

Informe del cuarto período de sesiones del

COMITE DE PESCA

Roma, 17 - 23 de abril de 1969



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
Roma, 1969

INFORME
del
CUARTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

Roma, 17-23 abril 1969

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, mayo 1969

Para fines bibliográficos este documento debe citarse como sigue:

FAO. Informe del cuarto período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 1969 17 - 23 abril 1969. FAO Fish. Rep. (Es), (72): p.

23 abril 1969

Sr. Maurice Gemayel
Presidente Independiente del Consejo

Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle adjunto el Informe del cuarto período de sesiones del Comité de Pesca que se celebró en Roma del 17 al 23 de abril de 1969.

Atentamente le saluda,

Babacar Diop
Presidente del
Comité de Pesca

INDICE

INFORME DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

	<u>Párrafos</u>
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 11
APROBACION DEL PROGRAMA	12
PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO PARA 1970/71 EN EL SECTOR DE LA PESCA	13 - 31
ASPECTOS DEL PLAN INDICATIVO MUNDIAL RELACIONADOS CON LA PESCA	32 - 42
COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL EN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS	
a) Aguas continentales africanas de carácter internacional	43 - 46
b) Otras zonas y poblaciones icticas que reclaman atención	47 - 51
c) Problemas que implica el facilitar la cooperación dentro del marco de la FAO	52 - 53
COOPERACION ENTRE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES INTERESADOS EN LOS OCEANOS	
a) Contaminación de las aguas del mar	54 - 61
b) Código de seguridad para los pescadores y barcos de pesca	62 - 65
c) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del Mar	66 - 76
ENSEÑANZA Y CAPACITACION PESQUERAS	77 - 85
ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE LA FAO EN SU 51º PERIODO DE SESIONES	86 - 88
ASUNTOS EXAMINADOS POR EL SUBCOMITE DE FOMENTO DE LA COOPERACION CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERESADAS EN LA PESCA Y QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN OTROS TEMAS DEL PROGRAMA	89 - 95
a) Condición y estructura futuras del Comité de Pesca	96 - 97
b) Cuestiones jurídicas relativas a la investigación científica de los océanos	98 - 100
OTROS ASUNTOS	
Investigaciones cooperativas en el Mar Caribe y regiones adyacentes	101 - 103

	<u>Párrafos</u>
FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES	104
ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO	105
	<u>Páginas</u>
APENDICE A Lista de Participantes	18
APENDICE B Discurso del Director General	27
APENDICE C Programa	30
APENDICE D Lista de documentos	31
APENDICE E Discurso del Sr. P.-M. Henry	33

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su cuarto período de sesiones del 17 al 23 de abril de 1969 en las Oficinas Centrales de la FAO, en Roma, Italia. Asistieron a este período de sesiones representantes de 28 Estados Miembros del Comité; 25 países observadores; y 11 Organizaciones internacionales. En el Apéndice A de este Informe figura la lista de los participantes.
2. La Mesa fue la misma elegida en el tercer período de sesiones, con el Dr. Babacar Diop (Senegal) en la Presidencia.
3. En su discurso de apertura que se reproduce en el apéndice B de este Informe, el Director General, Sr. A. H. Boerma, dio la bienvenida a los representantes.
4. A invitación del Director General, el Sr. Paul-Marc Henry, Administrador Auxiliar y Director Asociado de la Oficina de Operaciones y Programación, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pronunció una conferencia cuyo texto se reproduce separadamente como Apéndice C de este Informe.
5. Después de pronunciar su conferencia, el Sr. Paul-Marc Henry, accedió a contestar a título personal a las preguntas que desearan hacer los delegados. Se suscitó una animada y fructífera discusión cuyos aspectos principales se resumen a continuación.
6. Al ocuparse de la petición presentada al PNUD/FE para que preste asistencia a la Comisión de Pesca para el Océano Índico (CPOI), el Sr. Paul-Marc Henry observó que tal asistencia, de ser aprobada por el Consejo de Administración del PNUD en su próximo período de sesiones en enero de 1970, constituiría un procedimiento totalmente nuevo. A su juicio, era necesaria esta nueva forma de apoyo del PNUD en relación con la conservación y la explotación racional de lo que podrían denominarse "recursos de importancia mundial". En estos momentos, el PNUD podría prestar ayuda a la Secretaría de la CPOI, a condición de que se ocupase de la promoción y planificación de la investigación, de la recogida de datos y la organización de reconocimientos y programas de capacitación, y de que existiera una relación funcional entre los proyectos nacionales de los Estados Miembros de la CPOI en su zona de competencia y las actividades de su secretaría. Se confiaba en que el apoyo del PNUD estimularía la asistencia bilateral por parte de los Estados Miembros más avanzados tecnológicamente. El Sr. Paul-Marc Henry manifestó que el éxito del proyecto dependería en gran parte de lo que aportaran tales países. Terminó diciendo que toda ayuda que se prestara al CPOI se consideraría como un experimento y que, según los resultados obtenidos, el PNUD estaría dispuesto a dar asistencia análoga a otros organismos regionales de pesca.
7. A la pregunta de si, dadas las características especiales de la pesca, no convendría que el PNUD apoyase los proyectos de investigación regionales más bien que los nacionales, el Sr. Paul-Marc Henry contestó diciendo que en la práctica planteaba problemas delicados el dar carácter regional a la investigación. En particular, la elección del emplazamiento de los institutos de investigación regionales, presenta grandes dificultades, ya que éstos no podrían considerarse como un instituto nacional. A su juicio, la mejor manera de solucionar el problema consistía en apoyar los programas nacionales de investigación y coordinar su ejecución dentro del plano regional.
8. Con respecto a la prioridad asignada por el PNUD al desarrollo de la pesca, el Sr. Paul-Marc Henry observó que el PNUD actuaba respondiendo a peticiones presentadas por los gobiernos y, por tanto, las prioridades que se dieran a los proyectos de pesca dependerían de las decisiones tomadas por los propios gobiernos. Personalmente creía que el pescado, como las aves de corral, constituía un excelente medio de satisfacer la escasez de proteínas, ya que era posible ofrecérselo a un gran sector de la población a un precio relativamente bajo. A este respecto, manifestó que era necesario un enfoque integrado del desarrollo pesquero, incluidos los aspectos de la comercialización y la industrialización. Si, como resultado de un reconocimiento, una investigación o un proyecto de capacitación, se demostrara que un país puede tener acceso relativamente fácil a los recursos, podría pensarse en la iniciación de otra fase que asegurara una elaboración y distribución adecuadas de los productos pesqueros.

9. Al preguntársele cómo se podría combinar la necesidad de respetar los métodos de pesca tradicionales por razones sociológicas y la de mantenerse al nivel de los adelantos tecnológicos, el Sr. Paul-Marc Henry observó que el problema general de la adaptación de los sistemas tradicionales a la tecnología moderna se había estudiado en 1963, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las Regiones menos Desarrolladas. En su opinión, al introducir técnicas de pesca modernas era preferible crear en diversos lugares grupos pequeños de producción y elaboración en vez de concentrar los esfuerzos en un solo punto. Esto permitiría que el sector tradicional mejorara gradualmente.

10. Invitado a hacer observaciones sobre la posibilidad de que el PNUD ayudara a proyectos relacionados con la localización y difusión de datos pesqueros, de manera que los países en desarrollo pudieran hacer uso práctico de ellos, el Sr. Paul-Marc Henry describió las actividades ya llevadas a cabo por el PNUD, en algunos casos en cooperación con la FAO y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) tendientes a mejorar la recogida de datos mundiales y la circulación de información sobre los recursos de interés para toda la humanidad. Indicó que el PNUD estudiaría todas las posibilidades de apoyar la promoción de la democratización de la ciencia y asegurar que todas las naciones participaban en los beneficios de los resultados de la investigación.

11. Se mencionó que las solicitudes de asistencia, tanto en el sector del Fondo Especial como en el de la Asistencia Técnica, requerían la planificación de antemano por parte de los gobiernos, lo que lleva consigo retrasos inevitables en la aprobación y ejecución de aquéllas. Se planteó la cuestión de si el PNUD podría facilitar asistencia a corto plazo con carácter urgente. El Sr. Paul-Marc Henry informó al Comité que el PNUD se proponía combinar en un único fondo rotatorio las diversas asignaciones para imprevistos con que contaba en la actualidad. De aprobarse la propuesta, podrían eliminarse en gran parte los retrasos causados por la tramitación y los problemas financieros a que se había aludido. No obstante, la contratación de expertos apropiados a breve plazo seguiría siendo muy difícil.

APROBACION DEL PROGRAMA

12. El Comité aprobó el Programa que figura en el Apéndice C de este Informe; los documentos presentados al Comité se enumeran en el Apéndice D.

PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO PARA 1970/71 EN EL SECTOR DE LA PESCA

13. El Comité examinó una copia adelantada de las propuestas del Director General para el Programa Ordinario de Labores de la FAO en el sector de la pesca durante 1970/71. El Comité hizo también un examen muy general de los programas locales del Departamento de Pesca.

14. El Comité recordó que en su anterior período de sesiones se habían convenido provisionalmente propuestas para la organización y programa del Departamento de Pesca, a reserva de que fueran estudiadas ulteriormente a la luz del examen general de la estructura de la FAO que entonces estaba llevándose a cabo y que desde aquella fecha se ha terminado ya. El Comité reconoció la importancia de tener en cuenta la posibilidad de aplicar al Departamento de Pesca el proceso de sustituir el sistema de subdirecciones en unidades administrativas más amplias. Estimó, sin embargo, que como el Departamento estaba todavía en una fase de crecimiento, sería prematura juzgar la conveniencia de tal proceso en este momento. En consecuencia, el Comité acordó volver a examinar esta cuestión cuando disponga de las propuestas presupuestarias para el bienio 1972/73.

15. A algunos representantes les hubiera agradado ver el Departamento reorganizado en cuatro divisiones en vez de tres y expresaron la opinión de que cualquier nueva estructura debería reflejar más adecuadamente la importancia del mercadeo y de la preparación de nuevos productos pesqueros.

16. Se sugirió la posibilidad de variar hacia un sistema de integración horizontal dentro de la Organización en conjunto, con vistas a obtener una mayor economía mediante la centralización de servicios comunes en sectores de actividades tales como la elaboración, mercadeo, enseñanza

y estadística. El Comité reiteró casi unánimemente la postura que había adoptado en anteriores períodos de sesiones, y con la que el Consejo se había expresado de acuerdo en su 51^o período de sesiones, al efecto de que el sistema de organización vertical era el que más convenía a los requerimientos de la labor de pesca de la FAO y mediante el cual las disciplinas pertinentes se organizan en un solo sistema dentro del Departamento. Esto tiene grandes ventajas en lo relativo a la prestación de servicios a los organismos de pesca regionales, en la ejecución de los programas locales y en el mantenimiento de contactos con científicos, técnicos e industriales nacionales.

17. El Comité se expresó de acuerdo en general con las propuestas del Programa Ordinario que tenía ante sí (a reserva de las observaciones sobre algunos aspectos que se indican a continuación), comprendida la creación de una Dirección de Industrias Pesqueras mediante la reordenación de los elementos actualmente existentes y observó que, dentro de las limitaciones presupuestarias indicadas por el Director General, se habían tenido en consideración en todo lo posible las recomendaciones que había hecho en su tercer período de sesiones. El Comité tomó nota de que, si bien había habido un neto aumento en los recursos asignados al Departamento y que, además, algunas de las actividades de la Organización en las que participa el Departamento de Pesca como son, por ejemplo, los oficiales regionales, son financiadas actualmente de una consignación presupuestaria independiente, la expansión propuesta y prevista cuando se celebró el 13^o período de sesiones de la Conferencia en 1965, no se había mantenido. Observó, además, que el ritmo de aumento propuesto es inferior al del bienio actual. La mayoría de los representantes deploraron esta situación e hicieron destacar la gran importancia que tenía el que se reanudase lo antes posible la expansión del Departamento de Pesca al ritmo previsto en 1965, con el fin de que el Departamento pudiera estar en condiciones de ejecutar con plena competencia sus responsabilidades cada vez mayores, particularmente en lo que respecta a sus programas locales, que aumentan considerablemente, tanto en alcance como en escala, y cuyo éxito depende en gran medida de que sean respaldados adecuadamente por el personal del Programa Ordinario. A este respecto, el Comité observó que cerca de la mitad del tiempo del personal que figura en el Programa Ordinario se dedica ya a cuestiones relacionadas con los programas locales, además del personal sufragado con cargo a los gastos del Organismo de Ejecución; por tanto, el Comité expresó la esperanza de que se pusieran a disposición del Departamento cantidades suficientes de los fondos asignados para gastos generales del Organismo de Ejecución.

18. El Comité puso de relieve la unidad esencial que existe entre el Programa de Labores en las Oficinas Centrales y en el campo, independientemente del origen de los fondos; los diversos elementos son interdependientes y se apoyan e inspiran recíprocamente.

19. Hubo alguna deliberación sobre la posibilidad de facilitar asistencia técnica directa con cargo al presupuesto del Programa Ordinario, particularmente en la organización de misiones ad hoc, a petición de los Estados Miembros. Pero el Comité tomó nota de que el PNUD estaba estudiando la creación de un fondo del que se dispondría para financiar misiones ad hoc y servicios a corto plazo de consultores, como medio para responder con rapidez y flexibilidad a las peticiones de los Estados Miembros.

20. El Comité puso de relieve la función del Departamento en la promoción de conocimientos científicos y como centro difusor de ellos; hizo resaltar también la importancia de ayudar a los países en desarrollo mediante la diseminación de conocimientos científicos y técnicos, y de aplicar los resultados de la investigación a las necesidades de la pesca en ellos. El Comité acordó que debería seguir dándose la más alta prioridad a la evaluación de poblaciones, particularmente cuando ésta no es realizada mediante otros medios internacionales; la evaluación de poblaciones y los problemas de la explotación racional deberían examinarse zona por zona y población por población, pero es dudoso que existan sistemas de aplicación universal para la evaluación de poblaciones. El Comité expresó su creencia de que los estudios y los manuales con ellos relacionados sobre diversos aspectos de la ciencia pesquera tenían el mayor valor para la capacitación de personal de contrapartida en los proyectos locales y para conseguir la información de la metodología. El Comité observó con agrado los planes para la realización de estudios preliminares de los recursos marinos no utilizados corrientemente y para la preparación de manuales destinados a ser empleados como material de enseñanza en la capacitación de pescadores.

21. El Comité aprobó las modificaciones propuestas en las actividades del Programa, por ejemplo, la creación del Centro de Datos Pesqueros con el fin de ayudar a los Estados Miembros sin hacer recaer sobre éstos cargas administrativas excesivas; la atribución de mayor importancia a la acuicultura; la promoción del empleo de técnicas de sondeo acústico; y la continuación de la cooperación con otros organismos especializados en cuanto a fomentar los estudios sobre contaminación de las aguas con objeto de reducir sus efectos sobre los recursos acuáticos marinos y continentales. Al subrayar la importancia de los estudios sobre la contaminación, el Comité tomó nota de que el Departamento venía cooperando estrechamente con otros organismos interesados, particularmente la OCMI, la Unesco y la OMM en la promoción de estudios sobre biología marina y sobre criterios de calidad del agua (particularmente en nombre de la CAEPC en Europa) y recalcó que los problemas análogos que surgen en las regiones en desarrollo del mundo, incluida la vigilancia de los ambientes marinos, exigen también su oportuno estudio y la adopción de medidas. También deberá continuar la formulación de Códigos de Prácticas para la elaboración y manipulación del pescado y los productos pesqueros. Se consideraron importantes los estudios del empleo del agua de mar refrigerada a bordo de las embarcaciones de pesca para su aplicación en los países en desarrollo.
22. El Comité observó con aprobación que se iban a publicar nuevos Boletines Estadísticos de Pesca para poner a disposición más fácilmente y con más detalle material que no convenía incluir en el Anuario Estadístico de Pesca. El Departamento está encargado de facilitar servicios estadísticos a organismos creados dentro de su propia estructura y, por lo menos inicialmente, se cree que debería retener esta responsabilidad con relación a ciertos organismos creados fuera de aquélla hasta que dispusieran de sus propios servicios. En cualquier caso, esto tiene la ventaja de uniformar la metodología y la presentación y de poder ocuparse de datos sobre flotas de gran altura que operan en varias zonas diferentes.
23. El Comité acogió con satisfacción la importancia que, en el sector de la economía pesquera, se da a los estudios de evaluación e inversión y al estudio y análisis de proyectos de desarrollo que facilitarían el avance hacia la industrialización. La principal responsabilidad en cuanto a la promoción de industrias pesqueras en los países en desarrollo, incluida la aplicación de la ciencia y la tecnología a la producción, elaboración y mercadeo del pescado que el Comité considera de la mayor importancia, corresponderá a la nueva Dirección de Industrias Pesqueras. A tal respecto el Comité observó que se están examinando las relaciones entre la Organización en su conjunto y la ONUDI y que, hasta llegar a un acuerdo formal sobre la división de las responsabilidades, el Departamento había establecido contactos con la ONUDI sobre una base ad hoc.
24. El Comité reiteró la opinión expresada por la Conferencia en su 14^o período de sesiones (Informe, párrafo 345) que debe prestarse atención a largo plazo al desarrollo pesquero y que, como se desprende del discurso del orador invitado (del que se da cuenta en otro lugar), el desarrollo de industrias pesqueras tendría que proceder por fases. Los planes de desarrollo nacionales bien concebidos deberían incluir la evaluación de los recursos y de su potencial para el desarrollo, los medios de capturar y desembarcar estos recursos económicamente y la realización tempestiva de estudios de los sistemas de comercialización y la preparación de nuevos productos pesqueros.
25. El Comité recalcó de nuevo (como lo hizo la Conferencia en su 14^o período de sesiones, Informe, párrafo 121) que deben emplearse hasta el máximo las fuentes extrapresupuestarias de fondos para llenar lagunas en el programa que no podía colmar el Programa Ordinario, por ejemplo, estudios de amplitud oceánica de los recursos y la organización de misiones, seminarios y simposios. Tales fuentes podrían comprender los fondos del PNUD, junto con otros disponibles por conducto de varios programas bilaterales.
26. El Comité observó que, con objeto de satisfacer las nuevas demandas prioritarias dentro de las actuales limitaciones del presupuesto, se habían tenido que suprimir o aplazar para bienios posteriores varias propuestas que incluyen incluso algunas referentes a campos generales a los que se debe prestar mayor atención como se ha indicado en los párrafos 21 - 23; entre aquéllas figuran la Conferencia Mundial sobre la Merluza (ya aprobada por dos Conferencias), y algunos trabajos sobre biología pesquera continental que habían cedido el puesto a la explotación racional de la pesca

continental. Una propuesta de celebración de un simposio sobre acuicultura se ha abandonado por ahora, al igual que algunas actividades tendientes a incrementar la cooperación con la OMM sobre la ejecución de algunos aspectos de la Vigilancia Meteorológica Mundial (WWW) de interés directo para los pescadores, así como varias sinopsis sobre especies y estudios sobre el comportamiento de los peces. De las propuestas del Programa Ordinario también se han suprimido un simposio y un curso de capacitación en América Latina sobre el empleo de ecosondas para determinar la abundancia de peces. La puesta en práctica de estas actividades dependerá de que se encuentre ayuda de otras fuentes de fondos. El Comité recomendó que, si pudieran ponerse a disposición del Departamento más fondos, se volviera a incorporar al programa el mayor número posible de las actividades antes indicadas; y que, además, se estudie la posibilidad de aumentar el personal de la Subdirección de Productos Pesqueros y Mercadeo, así como la de convocar otra nueva reunión de la Consulta Ad Hoc sobre Códigos de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros.

27. El Comité hizo hincapié una vez más en la importancia de apoyar a los organismos de pesca dependientes de la Organización, particularmente a través de grupos de trabajo de expertos, y también recalcó la necesidad de mantener una estrecha cooperación con organismos de pesca independientes.

28. El Comité deseaba dejar constancia de que lamentaba no haber podido dedicar más tiempo al examen del Programa de Labores y Presupuesto y confiaba que en lo futuro fuera posible coordinar mejor las fechas de reunión del Comité con las de los Comités del Programa y de Finanzas.

29. El Comité examinó las repercusiones que los cambios hechos recientemente en la estructura interna de la FAO podrían tener en la ejecución de los programas de campo del Departamento de Pesca. Se informó al Comité de que el Departamento había realizado la centralización de las operaciones relacionadas con los programas de campo antes de que se hiciera lo mismo en la reorganización general de la administración de tales programas en la FAO, y que continuaba manteniendo contactos estrechos y directos con los expertos de proyectos locales. La creación del nuevo Departamento de Desarrollo no tiene por objeto eliminar los grupos que se ocupan de las actividades locales en los diversos departamentos técnicos de la FAO sino asegurar principalmente que las operaciones en los sectores de competencia de ésta están convenientemente relacionados con los objetivos de los planes de fomento nacionales y siguen una estrategia de desarrollo racional. Es todavía demasiado pronto para determinar el efecto que la reorganización de la FAO tendrá en la eficacia de las actividades locales del Departamento de Pesca.

30. El Comité recibió complacido la noticia de que el Director General se propone adoptar medidas para que los representantes regionales, representantes en los países y funcionarios regionales de la FAO tomen una parte más activa en la definición de los proyectos y en la ayuda en general a los programas locales.

31. El Comité puso de relieve la necesidad de encontrar la manera de que el Departamento de Pesca y la Organización en conjunto puedan evaluar de un modo continuo la eficacia de los programas de campo. También hizo destacar la importancia de una buena coordinación de los programas locales de la Organización con los diversos programas de ayuda bilateral.

ASPECTOS DEL PLAN INDICATIVO MUNDIAL RELACIONADOS CON LA PESCA

32. El Comité estudió el resumen de un capítulo provisional sobre pesca para el Estudio Mundial del Plan Indicativo Mundial para el Desarrollo Agrícola. Se describieron la historia y las finalidades del Plan, y se explicó que a la Conferencia que la FAO celebrará en noviembre de 1969 se presentará un documento provisional, pero internamente consecuente, exponiendo las políticas y los elementos que son necesarios si se quiere que la agricultura y la pesca desempeñen un papel importante en el desarrollo económico.

33. En un primer momento, el Departamento de Pesca se había ocupado de la preparación de estudios regionales, que trataban en gran parte de países en desarrollo. En estos estudios se consideraban principalmente los niveles de producción que se podrían obtener contando con políticas nacionales de desarrollo vigorosas y realistas.

34. La transición hacia un estudio mundial implica el tener en cuenta el probable desarrollo futuro de la pesca en los países desarrollados. Se han elaborado las cifras globales estimadas de producción y demanda correspondientes a los años 1975 y 1985 y se ha calculado el balance neto con respecto a dichos años.

35. El Comité manifestó su aprecio por la labor que en este sector había realizado el Departamento, y puso de relieve la gran importancia que concedía a este ejercicio. Tuvo lugar un debate sobre los principios generales que han servido de base para la preparación del Plan, pero algunas delegaciones indicaron que mientras no dispusieran de una información más completa sobre los supuestos y la metodología empleados no se encontraban en condiciones de discutir el asunto a fondo.

36. Al comentar las estimaciones del potencial de los recursos en las distintas zonas marinas y para las diferentes variedades de peces, varios delegados indicaron la necesidad de que se adoptaran políticas eficaces de ordenación de los recursos sobre la base geográfica más amplia posible, si habían de hacerse realidad tales potenciales. El Comité observó que las estimaciones sólo eran aproximativas para ciertas zonas marítimas y poblaciones, a causa de la carencia de información sobre los recursos. Puso de relieve la necesidad de trabajar constantemente en este sector para proporcionar una base estadística más firme a las estimaciones de los potenciales, y vio con agrado el procedimiento mediante el cual se habían facilitado los proyectos de los estudios básicos regionales, y habían sido comentados por los organismos pesqueros regionales adecuados y por expertos individuales. A este respecto, el Comité vio también con agrado la propuesta de que se pidiera al CAIRM que formulara sus observaciones sobre las estimaciones de los recursos potenciales.

37. Algunos delegados que habían efectuado estudios sobre las estimaciones de la producción futura, se manifestaron satisfechos en general con las estimaciones del Estudio Mundial sobre los niveles probables de producción de pescado en 1975 y 1985 aunque algunos otros pusieron en duda algunas de estas estimaciones. Se expresaron opiniones diferentes sobre las estimaciones de la demanda en dichos años, considerando algunos delegados que eran demasiado elevadas, mientras que otros opinaron que eran demasiado bajas. Ciertos delegados manifestaron también que el resultado neto de las estimaciones de la producción y de la demanda era demasiado pesimista, particularmente en vista del rápido aumento de la producción y del consumo que estaba teniendo lugar en la actualidad. Los delegados de los países en desarrollo expresaron la esperanza de que pudiera adoptarse alguna medida internacional para que dichos países obtuvieran cantidades mucho mayores de pescado con las que atender a sus necesidades nutricionales, incluso si esto lleva consigo alguna reducción de las actividades pesqueras de los países desarrollados.

38. Hubo ciertas críticas por la falta, en el resumen, de una explicación detallada de los supuestos y de la metodología empleada en el estudio. Por lo que respecta a las estimaciones de la demanda, éstas se habían calculado sirviéndose de las cifras de la elasticidad de la demanda de pescado y productos pesqueros en función de los ingresos, las cuales en muchos países estaban basados en datos inadecuados. La FAO reconoce la necesidad de mejorar estos datos y se está actuando en tal sentido. Varios delegados señalaron la importancia que en este cálculo tenían los productos sustitutos, especialmente en cuanto a la relación entre el pescado y ciertos productos como las aves de corral, los huevos y la carne. Se reclamó también la atención hacia los trabajos que se efectúan sobre la producción de proteínas derivadas del petróleo.

39. Se explicó que las actuales cifras de producción no incluían los mariscos cultivados, ni productos marinos tales como las algas. Al perfeccionar posteriormente los datos, se tendrán en cuenta aquéllos. Dados los grandes progresos que ya se han realizado y que probablemente continuarán, deberían incluirse también los peces cultivados.

40. Se discutieron los efectos de la ciencia y la tecnología en el futuro nivel de la producción pesquera. Sin duda alguna, durante el período que se estudia, se aplicarán a la pesca otras innovaciones, de las cuales algunas se pueden prever actualmente, pero otras no. También será preciso tener en cuenta los efectos de una expansión del comercio mundial de pescado y productos pesqueros, así como el hecho de que determinadas variedades importantes de peces se pueden aprovechar sea para la alimentación humana sea para la alimentación de los animales. La opinión general coincidió en que debería aprovecharse al máximo en la pesca la moderna tecnología, incluso aunque esto hiciera más urgente, como corolario, la adopción de eficaces políticas y acuerdos sobre la ordenación de los recursos.

41. Al acoger con beneplácito el estudio, el Comité expresó la esperanza de que, a su debido tiempo, se pudieran elaborar normas para guiar a las administraciones nacionales en su planificación del desarrollo.

42. En las fases ulteriores del perfeccionamiento del estudio, la Secretaría no solamente deberá tener en cuenta el mejoramiento de los datos que se pudiera lograr, sino que habrá de aprovechar también la oportunidad para consultar a los gobiernos y a los expertos y organismos técnicos competentes. Una vez revisado, el documento - del que el estudio que se examinaba era un resumen - formará parte de un Estudio Mundial de carácter general que se presentará a la Conferencia de la FAO en noviembre de 1969 y, posteriormente, después de nueva revisión y perfeccionamiento, al Congreso Mundial de la Alimentación que se celebrará en La Haya en junio de 1970.

COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL EN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

a) Aguas continentales africanas de carácter internacional

43. El Comité examinó el informe de la segunda reunión del Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca relativo a las medidas promotoras de la cooperación para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros de las aguas continentales internacionales de África y, en general, suscribió las conclusiones del Subcomité.

44. El Comité examinó también la situación de la cooperación intergubernamental y entre organizaciones con respecto a la investigación y explotación de los recursos de la pesca en las aguas continentales internacionales de África. Tomó nota de las medidas adoptadas por algunos países para llegar a obtener acuerdo internacional respecto a la explotación racional de las aguas en las que se encuentran estos recursos pesqueros y se interesó en particular por las actividades que realiza la FAO para facilitar el estudio y explotación coordinados de las pesquerías continentales importantes de África.

45. Se informó al Comité de las conclusiones a que se había llegado en la consulta ad hoc celebrada por funcionarios de pesca de África occidental sobre los problemas de la pesca continental, consulta que tuvo lugar en Accra el 29 de marzo de 1969, después de la primera reunión del Comité de Pesca de la FAO para el Atlántico Centro-oriental. El Comité aprobó la propuesta hecha por la consulta de que los países de África celebrasen periódicamente reuniones internacionales para intercambiar información y estudiar los problemas de las aguas continentales africanas, particularmente los relacionados con la limnología y la biología pesquera. También aprobó la recomendación de que la Organización creara un organismo africano de pesca continental en el que pudiera tener lugar tal intercambio de información y tomó nota de que la creación de tal organismo podría favorecer la actuación conjunta de los países ribereños con respecto a la investigación de recursos pesqueros comunes y con el tiempo podría facilitar la explotación racional conjunta de estos recursos comunes. A este respecto, el Comité puso de relieve la importancia de capacitar a personal local para proporcionar una base más sólida para una colaboración internacional provechosa en este sector.

46. Teniendo en cuenta lo anterior y habiendo tomado nota de la petición hecha en la quinta Conferencia Regional de la FAO para Africa, celebrada en Kampala en 1968, el Comité expresó la esperanza de que la Organización facilitara fondos para convocar durante el bienio próximo una reunión ad hoc sobre pesca continental en los países africanos, con la tarea fundamental de estudiar la promoción de una acción coordinada para abordar los problemas comunes en los sectores de la limnología, biología de la pesca continental y piscicultura, y evaluación y explotación racional de los recursos de la pesca continental. En esta reunión también debería estudiarse la manera de crear un organismo permanente que se ocupase de estos sectores, al que la FAO podría prestar servicios de Secretaría. A este respecto, el Comité hizo resaltar la necesidad de reforzar la Subdirección de Pesca Continental de la Dirección de Recursos Pesqueros y Explotación para que pueda atender a las demandas necesarias que de ella se requieran.

b) Otras zonas y poblaciones ícticas que reclaman atención

47. El Comité recibió una exposición de la Secretaría en la que se indican los progresos que desde el último período de sesiones del Comité de Pesca han realizado diversos organismos de pesca, particularmente los creados dentro del marco de la FAO, y se describen también algunos de los problemas más generales que se encuentran para lograr el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros del mundo.

48. El Comité tomó nota de que las nuevas medidas tomadas por el Gobierno de Noruega permitirían a la Oficina de Estadísticas Balleneras Internacionales continuar su labor y felicitó a dicho Gobierno por continuar apoyando esta importante actividad. Observó que, como consecuencia del mejor asesoramiento científico, los cupos de capturas en el Antártico se habían reducido a un nivel más racional, y que las delegaciones nacionales de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) incluían ahora científicos experimentados en la evaluación de poblaciones. A reserva de un acuerdo con la CBI, puede que no sea ya necesario siga trabajando en la evaluación de las poblaciones de ballenas. No obstante, el Comité espera que ésta continuará enviando observadores a las reuniones de la CBI para proporcionar asesoramiento en materia de evaluación de las poblaciones, para mantener en estudio la situación y para informar al Comité de Pesca, según proceda.

49. Se tomó nota con aprobación de los progresos realizados por la Comisión de Pesca para el Océano Índico (CPOI) y el Comité de Pesca de la FAO para el Atlántico Centro-oriental (CPACO) y de la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. También se tomó nota de los problemas relacionados con las tortugas del Caribe y otras aguas, y de las medidas que toman la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la FAO y otros organismos. Si bien es posible que otros organismos desplieguen las actividades principales, la FAO debería ser informada y ofrecer sus medios y conocimientos en materia de investigación pesquera, y evaluación y explotación racional de las poblaciones. En cuanto al Antártico, la FAO debería ser informada de las medidas tomadas por las potencias del Tratado del Antártico y el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CCIA) en el sector de la investigación y explotación racional de los recursos marinos, y ofrecer sus conocimientos para contribuir a la preparación de programas de explotación racional y comunicar los hechos más importantes al Comité de Pesca.

50. El Comité recalcó que la evaluación y explotación racional deberían basarse inicialmente en las poblaciones individuales, aunque reconoció que los movimientos de los peces y de los barcos pesqueros a través de los límites de las Comisiones, plantearían en algunos casos problemas más amplios. Algunas delegaciones estimaron que tales problemas se deberían abordar mediante consultas entre las Comisiones vecinas, tales como la CIPAN y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC). Se hizo observar, sin embargo, que la íntima comunicación existente entre estos dos organismos, no siempre sería factible entre otros organismos y que, por consiguiente, era un problema más amplio el que se tendría que estudiar.

51. Si bien reconociendo que no era función de la FAO decir a las comisiones u otros organismos intergubernamentales independientes lo que tenían que hacer, el Comité hizo resaltar que la FAO tenía un deber importante, particularmente por conducto de su Comité de Pesca, en facilitar tal

comunicación, en advertir a los organismos regionales de las posibles soluciones de sus problemas y de las posibles ventajas e inconvenientes de tales soluciones. Como el personal de la FAO conocía las medidas de ordenación aplicadas en todo el mundo, pero no intervenía tan directamente en los problemas específicos diarios de tal ordenación, se encontraba en situación particularmente favorable para la preparación y análisis de tales soluciones. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de que la FAO continuara su labor asesora en lo referente a la tabulación de estadísticas, investigación pesquera, incluida la evaluación de poblaciones y la explotación racional. A tal respecto, algunas delegaciones indicaron los problemas referentes a la pesca en el Atlántico sudoccidental y solicitaron asistencia específicamente para poner en práctica las recomendaciones aprobadas en su cuarta reunión por la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico sudoccidental (CARPAS). Asimismo expresaron su interés porque se convocara una Conferencia de naciones interesadas en las pesquerías de alta mar en el Atlántico sudoccidental, así como una Conferencia mundial sobre la merluza y especies afines.

c) Problemas que implica el facilitar la cooperación dentro del marco de la FAO

52. El Comité examinó y aprobó las conclusiones de su Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca relativas a los problemas que implica el facilitar la cooperación dentro de la estructura de la FAO. El Comité reconoció que, según los casos, son apropiadas distintas clases de organismos regionales u otros, los cuales habrían de crearse en conformidad con lo que dispone la Constitución de la FAO. Tomó nota de las disposiciones aplicables de la Constitución y Reglamento General de la FAO y de que los organismos de pesca se habían creado al amparo de todas estas medidas, excepto de una de ellas. Estimó que, en la práctica, tales disposiciones eran probablemente suficientes para satisfacer las necesidades de los distintos casos.

53. El Comité indicó igualmente que, además de las posibilidades que ofrece la estructura de la FAO, los Estados podían firmar acuerdos y convenios, y así lo habían hecho ya, para el establecimiento de organismos pesqueros fuera del marco de la FAO, y que ésta, cuando fuera apropiado, podría ayudarles a este respecto, como lo había hecho en el caso de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y como se ha previsto para el Atlántico sudoriental.

COOPERACION ENTRE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES INTERESADOS EN LOS OCEANOS

a) Contaminación de las aguas del mar

54. Se expuso al Comité detenidamente la importante actividad llevada a cabo en común con carácter internacional desde su última reunión para fomentar las investigaciones sobre la contaminación de las aguas marinas y para prevenir y controlar dicha contaminación. El Comité acogió con beneplácito tal acción, así como la creciente importancia concedida en el Programa de Labores de la Organización a estas materias que tanto interesan a la pesca.

55. El Comité escuchó con interés un informe del Subcomité de la OCMI sobre contaminación de las aguas del mar acerca de su sexta reunión, el cual había estudiado recientemente enmiendas pertinentes al Convenio Internacional de 1954 para Prevenir la Contaminación del Mar por los Hidrocarburos, y había propuesto nuevas medidas para un control más estricto de las descargas deliberadas de hidrocarburos en el mar. Tomó nota con satisfacción de que el Subcomité había empezado a ocuparse de otros contaminantes diferentes de los hidrocarburos, de que había definido las prioridades de estudio, y de que había formulado un cuestionario referente a la contaminación, incluida la descarga de desechos por los barcos y barcazas, a los casos de contaminación accidental y a las medidas adoptadas para atender a las fugas de contaminantes distintos de los hidrocarburos. Este cuestionario será distribuido en breve a los Estados Miembros de la OCMI. Se hizo la observación de que un control más severo de la descarga de sustancias nocivas y tóxicas en el mar por los barcos podría dar lugar a un mayor empleo de tuberías para arrojar al mar tales sustancias, y que el control de tales actividades no formaba parte en la actualidad de las atribuciones de la OCMI. El Comité observó que la OCMI había concentrado sus estudios hasta ahora en la contaminación causada

por los hidrocarburos, y observó que se tenía la intención de ocuparse simultáneamente de otras clases de contaminantes.

56. El Comité tomó nota con aprecio de los resultados ya logrados por el Grupo Mixto OCMI/FAO/Unesco/OMM de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar en su primera reunión, y de las sugerencias formuladas por el Grupo Mixto con respecto al alcance y a los objetivos de la Conferencia Técnica de la FAO sobre Contaminación de las Aguas del Mar y sus Efectos sobre los Recursos Vivos y la Pesca, que se proyecta celebrar en diciembre de 1970, y que se considerará como reunión preparatoria de uno de los aspectos de los que se ocupará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, en 1972. Acogió también con satisfacción las propuestas hechas sobre el empleo de grupos de acción en casos de urgencia y pidió a la Secretaría que, en colaboración con los demás organismos interesados, explorara los modos de crear tal sistema de ayuda internacional.

57. Dada la complejidad del problema de la contaminación de las aguas del mar y la necesidad de reconciliar intereses diversos y con frecuencia antagónicos, el Comité observó que era comprensible que fueran tantas las organizaciones internacionales que se interesaban en el asunto. Sin embargo, se señaló que debería hacerse lo posible para evitar la superposición de funciones y la duplicación del trabajo. A este respecto, el Comité observó con satisfacción que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, posiblemente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estudiaban la posibilidad de copatrocinar el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar (GEACCAM).

58. El observador del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) informó al Comité que un Grupo de Trabajo del CIEM había completado recientemente un estudio de la contaminación en el Mar del Norte y que otro Grupo de Trabajo iba a hacer un estudio análogo en el Báltico. La Secretaría de la FAO indicó que el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) tenía el proyecto de efectuar un estudio análogo sobre la contaminación en el Mediterráneo en aplicación de la recomendación N° 4 de la Conferencia Internacional sobre la Contaminación del Mar por los Hidrocarburos (Roma, octubre 1968). El observador de la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIECMM) informó al Comité que dicha Comisión se está ocupando de los problemas de la contaminación en el Mediterráneo. Ha organizado un seminario sobre los efectos de la contaminación por sustancias radiactivas y un simposio sobre la contaminación en el Mediterráneo, y ha pedido a uno de sus comités que estudie en forma permanente los efectos de la contaminación en dicho mar y los medios precisos para controlar tal contaminación.

59. Una delegación expresó la inquietud que causaban los efectos que podrían tener en los recursos pesqueros el que se arrojasen desechos radiactivos en la fosa ibérica. El Comité pidió que la FAO averigué del OIEA la situación en cuanto a las repercusiones de tal acto y sobre las medidas que posiblemente tendrían que tomarse para proteger los recursos pesqueros de los efectos nocivos de arrojar al mar materiales radiactivos.

60. El Comité observó con inquietud que el problema de la contaminación de las aguas del mar estaba adquiriendo una gravedad cada vez mayor y que podría empeorar con la ampliación de las industrias química, atómica y otras, o como resultado de la exploración o explotación de la plataforma continental y de los recursos de los fondos marinos y oceánicos. Como consecuencia, observó complacido la iniciativa emprendida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus Resoluciones 2414 y 2467(B), y las medidas que está adoptando la FAO para participar en la ejecución de estas Resoluciones.

61. El Comité reconoció que la lucha contra la contaminación de las aguas del mar era un asunto de enorme importancia en lo relativo a varios aspectos en los que la FAO y su Comité de Pesca tenían una responsabilidad especial. Puso de relieve que la FAO debería ocuparse más especialmente de la naturaleza de los contaminantes, o posibles contaminantes, y de sus efectos en los recursos del mar, y continuar promoviendo la cooperación con los demás organismos interesados y pidió que se le mantuviera informado de la situación.

b) Código de Seguridad para los pescadores y barcos de pesca

62. El Comité elogió a la FAO, OIT y OCMI por la valiosa labor que habían realizado produciendo el proyecto unificado de la Parte A del Código de Seguridad para los Pescadores y Barcos de Pesca que trata de las Prácticas sobre Seguridad e Higiene para Patrones y Tripulantes. Observando las actividades ya efectuadas por los organismos directivos de la OIT y de la OCMI, el Comité recomendó que la Parte A del Código se publique lo antes posible y se distribuya ampliamente.

63. Con respecto a la Parte B del Código, que trata de las prácticas sobre seguridad e higiene en la construcción y mantenimiento de las embarcaciones pesqueras, el Comité convino en que la OCMI debería llevar la dirección en la preparación del proyecto pertinente, con ayuda de la FAO y de la OIT.

64. Por lo que respecta a la sugerencia hecha por la Reunión Mixta FAO/OIT/OCMI de Consultores sobre Seguridad a bordo de los buques de pesca, en el sentido de que los países pesqueros del mundo deben cooperar para proporcionar instalaciones y medios en los barcos con objeto de ayudar a las flotas pesqueras en el mar, el Comité observó que esto implicaría dificultades de orden práctico y que sería prematuro considerar tal indicación más detenidamente. Expresó la opinión de que en esta fase debe insistirse más en la coordinación de los servicios e instalaciones nacionales. Puso de relieve el valor de los acuerdos bilaterales y llegó a la conclusión de que éstos podrían conducir finalmente a la celebración de acuerdos sobre una base regional o más amplia.

65. Varias delegaciones indicaron que la FAO debería tomar la iniciativa de complementar el Código de Seguridad para los Pescadores y Barcos de Pesca con otra parte que contuviera disposiciones relativas a la seguridad en las operaciones de los buques de investigación y a los aspectos de la seguridad en el empleo de equipo científico.

c) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del Mar

66. El Comité tuvo ante sí el Informe de su Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca, que había examinado este asunto en su segunda reunión, así como información complementaria sobre lo ocurrido desde que se reunió el Subcomité, particularmente las recomendaciones aprobadas en la novena reunión de la Mesa y el Consejo Consultivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y en la primera reunión del Grupo sobre los Aspectos Meteorológicos de los Asuntos Oceánicos del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

67. El Comité estuvo de acuerdo con su Subcomité en considerar que las diversas medidas tomadas por los organismos de la familia de las Naciones Unidas en cumplimiento de la Resolución 2172 de la Asamblea General, incluidas en particular las resoluciones al respecto aprobadas por la propia Asamblea General en su 23^o período de sesiones, demostraban un deseo común de atraer más la atención hacia los océanos y de intensificar la investigación y exploración oceánicas con el fin de recolectar los recursos del mar en beneficio de la humanidad. Este incremento de la atención era particularmente apropiado en lo relativo a los recursos vivos, por su gran importancia como fuentes de alimentos de gran calidad que son necesitados apremiantemente. El Comité expresó su esperanza de que estas actividades y, en particular, las consultas entre la Mesa de la COI y representantes de organismos y órganos asesores, la creación del Grupo de Trabajo CAIRM/CCIO/OMM de Expertos sobre los Aspectos Científicos de los Asuntos Oceánicos Internacionales, que habrá de reunirse en Ponza (Italia) en abril-mayo de 1969, y otras conversaciones y consultas conjuntas, darán pronto por resultado el mejoramiento de los arreglos para una cooperación permanente de las organizaciones interesadas en las deseadas actividades oceánicas.

68. El Comité se unió a su Subcomité para felicitar al Director General de la FAO por el vigor de su cooperación con los Directores Generales de la Unesco y la OMM para asegurar una estrecha colaboración entre las diversas organizaciones interesadas en diferentes aspectos de los océanos y sus recursos, que habrá de ser de gran beneficio mutuo. La participación completa y activa de la

FAO, en la forma apropiada, en los proyectados programas de investigación oceánica, incluidas las fases críticas de su preparación, es esencial, a juicio del Comité, si han de recibir la adecuada consideración los importantes intereses de la pesca. Serían enormes los beneficios que a largo plazo obtendría la pesca de programas bien concebidos de esa clase. Tal participación por la FAO y una participación similar por otros organismos debería ser en pie de igualdad, y todos los participantes deberían estar dispuestos a contribuir a la COI y a emplearla, según correspondiera, como se proponía en la Recomendación 9.8 (xiii) (a) de su Mesa. La OMM y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) han indicado ya que estaban dispuestas a participar en estas condiciones, a reserva del acuerdo sobre las funciones del propuesto Grupo Interinstitucional para el apoyo a la COI (véase el párrafo 70 a continuación). Con respecto a ello, el Comité observó complacido que el Director General de la Unesco, al presentar este asunto al Consejo Ejecutivo de su Organización, había expresado la opinión de que cada organización participante debería tener su propio programa para apoyar la labor de la COI.

69. Como consecuencia, el Comité aprobó en general las recomendaciones resultantes de la Consulta celebrada en octubre de 1968 entre la Mesa de la COI y representantes de organismos y órganos asesores. Tomó nota con satisfacción de que el Consejo de la FAO, en su 51^o período de sesiones, se había manifestado de acuerdo con la propuesta de que la COI estrechara sus lazos con la FAO y otros organismos interesados para que la COI pueda desempeñar una función importante en la formulación y coordinación del programa ampliado, y que el Consejo estaba conforme en principio con que la FAO se uniera a la Unesco y a la OMM para facilitar los servicios de secretaría a la COI y para desarrollar actividades en apoyo de los programas que haya de formular esta última.

70. El Comité prestó especial atención a las medidas propuestas para ampliar apropiadamente la base de la COI con objeto de vincularla más estrechamente con los organismos interesados y obtener su reconocimiento por los organismos rectores de éstos. Estas propuestas habían sido examinadas también por la Mesa y el Consejo Consultivo de la COI y el Grupo del Comité Ejecutivo de la OMM, a la luz de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 23^o período de sesiones. El Comité acordó que es conveniente establecer en el momento oportuno un Grupo Interinstitucional para apoyar a la COI como lo propusieron la Mesa y el Consejo Consultivo de ésta, y secundó las propuestas relativas a la composición y funciones de tal Grupo, como se indican en los párrafos (xiii) (a) a (e) de la Recomendación 9.8 aprobada por la Mesa de la COI, aunque algunas delegaciones expresaron reservas respecto al párrafo (xiii) (c).

71. El Comité manifestó la esperanza de que se llevaría pronto a la práctica la recomendada ampliación del grado y carácter de la participación nacional en las reuniones de la COI. Observó que, hasta que se decida una enmienda apropiada de los Estatutos de la COI, el Director General de la FAO había tomado medidas extraoficiales para poner en conocimiento de los Estados Miembros de esta Organización las invitaciones aplicables de la COI, a fin de que pudieran responder de manera que tuviera en cuenta el interés del país respectivo en la pesca.

72. El Comité tomó nota con satisfacción de que las repercusiones reglamentarias de las propuestas serían examinadas en un futuro inmediato por un grupo de trabajo *ad hoc* de expertos gubernamentales de la COI, y que esto sería seguido de consultas entre las organizaciones.

73. El Comité expresó su confianza en que se tomarían lo antes posible todas las medidas necesarias para ampliar la base de la COI. Entre tanto, acogió con agrado la decisión, ya en práctica, de proseguir en el desarrollo del programa ampliado y a largo plazo. Se mostró de acuerdo con la declaración sobre la finalidad del programa que aparece en la carta enviada recientemente por el Presidente de la COI al Secretario General de las Naciones Unidas y que figura como anexo a la Recomendación 9.6 de la Mesa de la COI, con la que se ha asociado el Grupo del Comité Ejecutivo de la OMM.

74. Como las actividades de una COI ampliada, previstas en la Resolución 2467 (D) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estarían relacionadas en muchos particulares con los intereses de la pesca, el Comité consideró que, como único organismo mundial encargado de las cuestiones del desarrollo y normas de aquella, era esencial que tuviera la oportunidad de hacer observaciones en los primeros momentos en todos los planes de un programa ampliado de investigación oceánica y actividades posteriores de la COI para asegurar que se habían tenido plenamente en consideración los intereses pesqueros. Por esta razón, el Comité pidió a su Presidente que siguiera de cerca la marcha del asunto y que cooperase con el Director General de la FAO y sus representantes para asegurar que los intereses pesqueros de los que se encargaba la FAO recibían plena consideración en las diversas medidas y deliberaciones que probablemente ocurrirían antes del próximo período de sesiones del Comité.

75. Autorizó a su Presidente a asistir a las reuniones en nombre del Comité, cuando esto fuera oportuno, especialmente a las del Grupo de Trabajo de la COI acerca del alcance del programa ampliado a largo plazo y a la sexta reunión de la COI, que será la próxima en celebrarse, y también a obtener el asesoramiento del Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca, si lo consideraba necesario durante el desempeño de sus funciones.

76. Aludiendo a la Resolución 2413 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Explotación y Conservación de los Recursos Vivos del Mar, y a la Resolución 2414 de carácter más general, el Comité expresó su satisfacción, como ya lo había hecho el Subcomité, ante el claro reconocimiento expresado en ellas de la importante función, y de la valiosa y amplia labor realizada ya y en ejecución en el sector general de la pesca por la FAO y este Comité. A este respecto, el Comité quiso insistir en su opinión de que la cooperación internacional en el ámbito mundial para asegurar la explotación racional de los recursos pesqueros intensamente explotados era esencial en interés de la humanidad. Aceptó las propuestas del Director General, expuestas en el documento COFI/69/13, Sup. 1, párrafo 7, respecto a las medidas que va a tomar la FAO en conformidad con la Resolución 2413, y recibió con agrado la información que aquél cooperaría estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas en la ejecución de la Resolución 2414, así como de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité tomó nota con aprecio de lo dispuesto por el Grupo del Comité Ejecutivo de la OMM sobre los Aspectos Meteorológicos de los Asuntos Oceánicos, que había pedido al Secretario General de la OMM que informara al Director General de la FAO que su Organización estaba dispuesta a colaborar en la aplicación de la Resolución 2413 de las Naciones Unidas.

ENSEÑANZA Y CAPACITACION PESQUERAS

77. El Comité recibió con satisfacción el informe de la primera reunión de su Subcomité sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras, que presentó su Presidente el Sr. C.G. Setter (Australia).

78. El Comité deploró que el Subcomité no hubiera podido examinar cuáles eran los medios y elementos actualmente disponibles para la capacitación ni el grado en que éstos eran utilizados, e instó a que se diera a esta cuestión atención preferente. Asimismo, lamentó el Comité que muchos de sus miembros no hubieran estado representados en la primera reunión del Subcomité.

79. El Comité recomendó a la FAO y a los Estados Miembros que estudiaran a fondo las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Subcomité, particularmente las siguientes:

- a) la urgente necesidad de manuales y libros de texto;
- b) la necesidad de preparar al personal que actúa en el sector primario y la consiguiente necesidad de instructores, así como de patrones de pesca y agentes de extensión;

- c) la conveniencia de ampliar los medios de capacitación en el plano regional para preparar maestros, instructores, patrones de pesca y agentes de extensión, y la de utilizar eficazmente los centros nacionales existentes y de que se creen otros nuevos;
- d) el aplazamiento hasta 1972 de la Conferencia Técnica sobre Enseñanza y Capacitación Pesqueras proyectada originalmente para 1971, y la propuesta de que, cuando sea necesario, la FAO invite a un pequeño número de consultores que ayuden a la Secretaría en la preparación de la Conferencia;
- e) la conveniencia de que la FAO disponga de mayor flexibilidad en el empleo de los fondos para becas, a fin de que los países en desarrollo puedan aprovechar las posibilidades que existan especialmente para la capacitación a bordo de buques de investigación.

80. Muchas delegaciones mencionaron los medios de enseñanza ya existentes, o que podrían existir en breve plazo, en el plano nacional o regional. El Comité instó a que estos medios se empleen con cuanta amplitud sea posible y sin retraso. El Comité pidió que se hiciera una reseña de estos medios en la segunda reunión del Subcomité y que la Secretaría preparase un documento sobre este asunto.

81. Si bien se reconoció la importancia de las becas, se hizo destacar que con frecuencia son de poca duración relativamente y, por tanto, convenientes para la especialización, pero no para una preparación a fondo.

82. El Comité observó el caso especial del Perú en el que la industria pesquera se había desarrollado en forma rápida y sorprendente a pesar de no haber contado con programas de capacitación especiales. Se propuso que podría hacerse un estudio de este caso especial. Tal estudio podría proporcionar una orientación valiosa a los países que se enfrentan con los problemas derivados de la relativa lentitud de los programas de capacitación convencionales. Aunque estos programas tienen su justificación, probablemente habría la posibilidad de aplicar sistemas más abreviados o programas sustitutivos que podrían ser adoptados en circunstancias apropiadas.

83. También se planteó el problema de la atracción y retención de jóvenes en la industria.

84. El Comité tomó nota que de los aspectos internacionales de la capacitación y enseñanza de científicos y técnicos pesqueros se ocupan el CAIRM y la COI, y convino en que este mecanismo existente proporciona una tribuna apropiada para el estudio ulterior de este asunto.

85. Se mencionó la posibilidad de iniciar programas de capacitación en la zona de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental (CARPAS), bajo la égida de esta Comisión.

ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE LA FAO EN SU 51^o PERIODO DE SESIONES

86. Se informó al Comité de las medidas adoptadas por el Consejo de la FAO en su 51^o período de sesiones, celebrado en octubre de 1968, con respecto a diversas cuestiones pesqueras que incumben o interesan al Comité y no comprendidas en otros temas del Programa.

87. En particular, se pusieron en conocimiento del Comité las nuevas disposiciones provisionales para los períodos de sesiones de la Conferencia de la FAO, incluyendo la supresión del Comité Técnico de Pesca. El Comité decidió volver a ocuparse de este asunto al examinar su condición y estructura futuras bajo el tema 9 de su Programa (véase el párrafo 96).

88. El Comité tomó nota con satisfacción de que el Consejo había aprobado las recomendaciones que había hecho en su tercer período de sesiones con respecto a la elección de cuatro miembros adicionales del Comité, las consultas con expertos sobre piscicultura continental y materias afines, el futuro de los Extractos de la Pesca Mundial, y el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca en el Atlántico. Se planteó la cuestión de las relaciones entre este Grupo de Trabajo y la

recién establecida Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. El Comité acordó que éste era un asunto que la propia Comisión tenía que examinar, posiblemente en su primera reunión proyectada provisionalmente para finales de 1969, y expresó su confianza de que se establecería la debida colaboración a fin de que los sistemas estadísticos de los distintos organismos internacionales fueran comparables y compatibles.

ASUNTOS EXAMINADOS POR EL SUBCOMITE DE FOMENTO DE LA COOPERACION CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERESADAS EN EL PESCA Y QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN OTROS TEMAS DEL PROGRAMA

89. El Comité recibió el informe de la segunda reunión del Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca, presentado por su Presidente, Dr. G. Meseck (República Federal de Alemania), de la mayor parte de cuyos asuntos se trata en otras secciones de este informe.

90. El Comité tomó nota con satisfacción de que el 21 de marzo de 1969 había entrado en vigor el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, y de que el Director General de la FAO estaba adoptando las medidas pertinentes para convocar la primera reunión de la Comisión Internacional estipulada en el Convenio, probablemente a principios de diciembre de 1969.

91. El Comité observó también con agrado que están muy adelantados los preparativos para celebrar una Conferencia de Plenipotenciarios sobre los Recursos Vivos del Atlántico Sudoriental, y que se tenía la intención de celebrarla del 14 al 23 de octubre de 1969 en las Oficinas Centrales de la FAO.

92. El Comité tomó nota complacido de que en el Programa de Labores y Presupuesto figuran consignaciones más amplias para que en el próximo bienio se puedan sufragar las actividades que los organismos de pesca de la FAO despliegan en el intervalo entre sus reuniones.

93. El Comité volvió a examinar la cuestión de la organización de un Congreso Mundial de Pesca. El Comité consideró que su convocación sería prematura, pero expresó la esperanza de que en el Congreso Mundial de la Alimentación convocado para junio de 1970 se prestaría la debida atención a las cuestiones relativas a la pesca. El Comité acordó volver a estudiar el asunto en su próximo período de sesiones.

94. El Comité hizo suya la conclusión negativa del Subcomité respecto a una propuesta para crear una Comisión de Pesca para el Cercano Oriente.

95. El Comité se mostró de acuerdo en que el Subcomité había terminado la tarea que se le había encomendado, pero decidió que su futuro se dejara en suspenso en caso de que se necesitase su ayuda con respecto a las medidas que se puedan adoptar en lo futuro como consecuencia de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del Mar - o para otros fines.

a) Condición y estructura futuras del Comité de Pesca

96. El Comité tomó nota de que su Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca había recomendado en su segunda reunión, celebrada en enero de 1969, que se estudiara de nuevo la condición y estructura actuales del Comité en vista de que habían aumentado sus funciones y responsabilidades en los asuntos oceánicos como resultado de la supresión del Comité Técnico de la Conferencia de la FAO.

97. El Comité observó que las nuevas disposiciones para la organización de los períodos de sesiones de la Conferencia no eran definitivas, sino que habían sido aprobadas por el Consejo a título de ensayo. Llegó a la conclusión de que, dada la corta existencia del Comité y el que su condición y estructura habían resultado ser suficientes para su labor hasta la fecha, no había razones apremiantes para efectuar un cambio y sería prematuro pensar en modificaciones de su condición y

estructura en estos momentos. No obstante, el asunto podría estudiarse de nuevo más adelante teniendo en cuenta la experiencia y la evolución de las circunstancias.

b) Cuestiones jurídicas relativas a la investigación científica de los océanos

98. El Comité tuvo ante sí el texto de un proyecto de resolución formulado por un Grupo de Trabajo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) encaminada a facilitar la ayuda de la Comisión para obtener el consentimiento de los Estados ribereños para realizar investigaciones científicas marinas fundamentales en zonas de la jurisdicción de dichos Estados. Se le informó de que la Secretaría de la COI presentaría a ésta en su sexta reunión, de septiembre de 1969, las observaciones recibidas de los Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre el proyecto de resolución.

99. Algunas delegaciones opinaron que el objeto del proyecto de resolución no quedaba por completo dentro de las funciones del Comité, puesto que se refiere a la investigación científica fundamental. Otras delegaciones, si bien manifestaron su apoyo a cuanto se hiciera para facilitar la investigación científica sin menoscabar los derechos soberanos de los Estados ribereños, expresaron su criterio de que el Comité no estaba en condiciones de estudiar detalladamente los complejos aspectos jurídicos del proyecto de resolución. El Comité reconoció que los Estados Miembros tendrían otra oportunidad de hacer observaciones sobre el proyecto de resolución cuando éste se sometiese a la consideración de la COI y, por tanto, acordó que en este momento se limitaría a observar complacido la iniciativa tomada por la COI para facilitar la exploración científica de los océanos.

100. El Comité también tomó nota con interés de que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) había tomado una iniciativa análoga con respecto a la investigación científica realizada en las plataformas continentales de sus Estados Miembros.

OTROS ASUNTOS

Investigaciones Cooperativas en el Mar Caribe y Regiones Adyacentes

101. Al Comité se le dio a conocer un programa de Investigaciones Cooperativas en el Mar Caribe y Regiones Adyacentes (ICCRA), aprobado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), y el mecanismo establecido para coordinar las actividades del programa entre los varios países participantes, la COI, la FAO, la OMM y otros organismos internacionales e intergubernamentales que pueden estar interesados. El Comité tomó nota de un Simposio sobre Investigaciones y Recursos el Mar Caribe y Regiones Adyacentes celebrado recientemente en Curaçao (noviembre de 1968) bajo el patrocinio conjunto de la Unesco y la FAO y el copatrocinio de la OMM, para facilitar la preparación del citado programa que incluye importantes aspectos pesqueros.

102. El Comité tomó nota del programa y de las disposiciones adoptadas por la FAO para coordinar las actividades de investigación de los recursos de los proyectos de pesca del PNUD/FE en dicha zona con las investigaciones biológicas y oceanográficas que serán realizadas por los diversos países que participan en las ICCRA.

103. Varias delegaciones recordaron también la recomendación de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Biología y Cultivo de Camarones y Gambas (Ciudad de México, 12 a 21 de junio de 1967) y pusieron de relieve la necesidad de asegurar la coordinación de las investigaciones que se habrán de llevar a cabo en la zona después de terminado el programa de las ICCRA. Se propuso que, con este objeto, se estudiara la creación de una Comisión o Consejo y que se consultara con la Unesco a tal objeto.

FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

104. El Comité, de conformidad con su Reglamento, tomó nota de que su próximo período de sesiones se celebraría en las Oficinas Centrales de la FAO en Roma, y aceptó en principio las fechas propuestas del 9 al 15 de abril de 1970 para su quinto período de sesiones. Se dejó al Director General, en consulta con el Presidente del Comité, la fijación de la fecha exacta, teniendo en cuenta las fechas de otras reuniones.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO

105. Las siguientes son cuestiones con respecto a las cuales su examen por el Consejo podría ser de útil orientación para su ulterior estudio por el Comité:

- a) Las observaciones del Comité sobre la labor de la FAO en el sector de la pesca durante 1970/71 (párrafos 13-31).
- b) Las opiniones del Comité sobre su condición y estructura futuras (párrafos 96-97) y su deseo de que se coordinen mejor las fechas de su reunión con las de los Comités del Programa y de Finanzas (párrafo 28).
- c) Las opiniones del Comité sobre las distintas medidas adoptadas por los órganos de la familia de las Naciones Unidas en cumplimiento de la Resolución 2172 - Recursos del Mar, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (párrafos 66-76) y más particularmente las recomendaciones u observaciones del Comité sobre:
 - i) las medidas previstas para asegurar una estrecha colaboración entre las diversas organizaciones interesadas en diferentes aspectos de los océanos y sus recursos (párrafos 67-69);
 - ii) las propuestas en estudio para ampliar la base de la COI, incluida la creación de un Grupo Interinstitucional para apoyar a la COI (párrafo 70);
 - iii) la función del propio Comité en relación con los planes de un programa ampliado de investigaciones oceánicas (párrafos 74-75);
 - iv) las medidas que se propone tomar la FAO con arreglo a la Resolución 2413 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Explotación y Conservación de los Recursos Vivos del Mar, y sobre la propuesta colaboración de la FAO con otros organismos en la ejecución de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas (párrafo 76).

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL COMITE

Alemania, Rep. Fed. de

MESECK, Dr. G.
Director-General of Fisheries
Federal Ministry of Food, Agriculture
and Forestry
53 Bonn

MÖCKLINGHOFF, G.
Regierungsdirektor
Federal Ministry of Food, Agriculture
and Forestry
53 Bonn

Argentina

VIGNAUD, J.C.
Secretario
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185-Roma

Australia

SEPTER, C.G.
Assistant Secretary
Department of Primary Industry
Canberra, A.C.T.

BOLDUAN, R.C.
Agricultural Attaché
Australian Embassy
Via Sallustiana 26
00187-Roma

Camerún

Canadá

SPROLES, Dr. W.M.
Director
International Fisheries Service
Department of Fisheries and Forestry
Ottawa, Ontario

BERUBE, L.J.
Special Adviser for Fisheries
Canadian International Development Agency
Fuller Building
Albert Street, 75
Ottawa, Ontario

Ceilán

Chad

Chile

Costa Rica

GEI GUARDIA, O.
Encargado de Negocios de Costa Rica
ante el Gobierno Italiano
Misión Permanente de Costa Rica ante
la FAO
Via Vittorio Veneto 56
00187-Roma

DI SUNI, Dr. G.
Consejero, Representante Permanente
Alterno de Costa Rica ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante
la FAO
Via Vittorio Veneto 56
00187-Roma

Dinamarca

LOKKEGAARD, K.
Head of the First Department
Ministry of Fisheries
Copenhagen

España

MARCITLLACH GUAZO, F.
Director General de Pesca Marítima
Ruiz de Alarcón 1
Madrid

RODRIGUEZ MARTIN, Dr. O.
Jefe de Sección y Biólogo Asesor
Dirección General de Pesca Marítima
Ruiz de Alarcón 1
Madrid

Estados Unidos de América

TERRY, W.M.
Assistant Director for International
Affairs
Bureau of Commercial Fisheries
Fish and Wildlife Service
Washington, D.C. 20240

BRITTIN, B.
Deputy Assistant to the Secretary
for Fisheries and Wildlife
Department of State
Washington, D.C. 20250

CHAPMAN, Dr. W.M.
Director of Resources
Ralston Purina Company
739 Golden Park Avenue
San Diego, California 92106

FOX, Mrs. P.
Foreign Affairs Assistant
Office of International Affairs
Bureau of Commercial Fisheries
Fish and Wildlife Service
Washington, D.C. 20240

HILLS, C.E.
Deputy Permanent Representative of
the U.S.A. to FAO
Embassy of the United States of America
Via Vittorio Veneto 119-A
00187-Roma

Francia

TOUYA, J.
Directeur des Pêches maritimes
Ministère de la Marine marchande
3 Place de Fontenoy
Paris 7e

LAGARDE, R.A.
Administrateur des Affaires maritimes
Ministère de la Marine marchande
3 Place de Fontenoy
Paris 7e

DELAIS, M.
Chef du Service d'Océanographie
Office de la Recherche scientifique
et technique d'Outre-Mer (ORSTOM)
24 rue Bayard
Paris 8e

MAURIN, Dr. C.
Chef du laboratoire
Institut des Pêches
1 Ancienne Route d'Agde
34 Sète

India

ROSE, G.
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Krishi Bhavan
New Delhi

Indonesia

ZACHMAN, Commodore N.
Director-General of Fisheries
Department of Agriculture
16 Salemba Raya
Djakarta

SUSANTO, V.
Secretary
Directorate of Fisheries
Department of Agriculture
16 Salemba Raya
Djakarta

Irán

SADEGH, H.
Permanent Representative of Iran to FAO
Imperial Embassy of Iran
Via Bruxelles 57
00198-Roma

Italia

SALERNI, Dott. A.
Ispettore Generale Veterinario
Direzione Generale Servizi Veterinari
Ministero della Sanità
Palazzo Italia
EUR, 00144-Roma

FAROLETTI, Dr. S.
Direttore di Divisione
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
EUR, 00144-Roma

OLIVA, Dott. A.
Consigliere 1^a classe
Direzione Generale della Pesca Marittima
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
EUR, 00144-Roma

GHITTINO, Prof. P.
Centro Studio Malattie Pesci
Istituto Zooprofilattico
Via Bologna 148
Torino

CIANI, Prof. G.
Istituto Sperimentale d'Igiene
e Controllo Veterinario Prodotti di pesca
Pescara

PERNA, Dott. V.
Istituto Sperimentale d'Igiene
e Controllo Veterinario Prodotti di pesca
Pescara

Japón

KATAOKA, O.
Minister
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192-Roma

ANDO, K.
Counsellor and Resident Representative
of Japan to FAO
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192-Roma

IKEBE, K.
Head of the Specialized Agencies Division
United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs
Tokyo

SAITO, T.
Chief, International Fisheries Section
Fisheries Agency
2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo

KIYA, T.
Third Secretary
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192-Roma

Kenya

Kuwait

Malasia

LOOI CHEOK HUN
Chargé d'Affaires
Embassy of Malaysia
Via Lazzaro Spallanzani 8-10
00161-Roma

Marruecos

EL GHORFI, S.E. Nor
Ambassadeur du Maroc
Ambassade du Royaume du Maroc
Via degli Scialoja 32
00196-Roma

México

ECHANIZ RUVALCABA, Lic. J.
Director General de Pesca e Industrias
Conexas
Secretaría de Industria y Comercio
Avenida Cuauhtémoc 80
México, D.F.

SANCHEZ SALIDO, Lic. R.
Secretario
Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Alvaro Obregón 286
México, D.F.

CIFUENTES LEMUS, J.L.
Subdirector de Asuntos Biológico-Pesqueros
Secretaría de Industria y Comercio
Avenida Cuauhtémoc 80
México, D.F.

Nigeria

BAYAGBONA, E.O.
Director
Federal Fisheries Service
P.M.B. 12529
Lagos

EWIKA, J.A.
Agricultural Attaché and Resident
Representative of Nigeria to FAO
Embassy of the Federal Republic of Nigeria
Via di Villa Sacchetti 11
00197-Roma

Noruega

VARTDAL, K.
Under-Secretary of State for Fisheries
Royal Ministry of Fisheries
Oslo

SUNNANAA, K.
Director-General for Fisheries
Directorate of Fisheries
Bergen

GUNDERSEN, G.
Director-General
Royal Ministry of Fisheries
Oslo

RASMUSSEN, H.
Assistant Director
Directorate of Fisheries
Bergen

Pacuístán

HUSSAIN, A.G.
Director
Marine Fisheries Department
Karachi Fish Harbour
West Wharf
Karachi

Perú

ROSAS FIGUEROA, J.
Sociedad Nacional de Pesquería
Avenida Orrantía 990
San Isidro, Lima

SANCHEZ ROMERO, Dr. J.
Director Técnico
Instituto del Mar
A.P. 3734
Lima

GAMARRA VARGAS, C.
Representante Permanente ante la FAO
Embajada del Perú
Via Po 22
00198-Roma

Polonia

PIETNIEWICZ, Dr. Z.
Deputy Director
Fisheries Central Board
Szczecin

MUSZALSKI, C.
Deputy Permanent Representative of
Poland to FAO
Embassy of the Polish People's Republic
Via Pietro Paolo Rubens 20
00197-Roma

POPIEL, Prof. J.
Fishery Biologist
Sea Fisheries Institute
Aleja Zgiednoczenia 1
Gdynia

Reino Unido

AGLEN, A.J.
Under-Secretary
Department of Agriculture and Fisheries
for Scotland
St. Andrew's House
Edinburgh 1, Scotland

PARKHOUSE, P.
Assistant Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Food
Whitehall Place
East Block
London, S.W.1.

HALL, Dr. D.N.F.
Fisheries Adviser
Ministry of Overseas Development
Eland House
Stag Place
London, S.W.1.

LANDYMORE, A.A.W.
Permanent Representative of the United
Kingdom to FAO
British Embassy
Via Conte Rosso 25
00185-Roma

Senegal

DIOP, Dr. B.
Président
SOSAP
Ministère du Développement rural
B.P. 289
Dakar

GUEYE, L
Représentant Permanent du Sénégal
auprès de la FAO
Ambassade de la République du Sénégal
Via Tagliamento 47
00198-Roma

Tanzania

KAMBONA, J.J.
Chief Fisheries Officer
Ministry of Agriculture, Food and
Co-Operatives
Natural Resources Division
P.O. Box 2462
Dar-es-Salaam

Tuniz

DOUIK, B.
Chef, Service des Pêches maritimes
Rue Thiers Khereddine
Tunis

Uganda

KANYIKE, E.S.
Acting Senior Fisheries Officer
Fisheries Department
P.O. Box 4
Entebbe

Uruguay

FRANZINI, J.C.
Director General
Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP)
Julio Herrera y Obes 1475
Montevideo

CASTELLS MENDIVIL, A.
Consejero, Representante Alterno del
Uruguay ante la FAO
Embajada del Uruguay
Via Ticino 7
00198-Roma

OBSERVADORES

Belgica

VAN LANCKER, A.
Attaché Agricole
Ambassade de Belgique
Via Antonio Gramsci 9
00197-Roma

Brasil

SOLONCY CORDEIRO DE MOURA, Dr. J.
Director
Technical Fisheries Bureau
SUDEPE
Edificio de Pesca
Praça XV de Novembro
Rio de Janeiro, Guanabara

TRAVASSOS, Dr. H.P.
Chief, Fisheries Biology Team
SUDEPE
Edificio de Pesca
Praça XV de Novembro
Rio de Janeiro, Guanabara

Congo, República Democrática del

MBIANGANDU, E.
Représentant Permanent Suppléant
de la République Démocratique
du Congo auprès de la FAO
Ambassade de la République Démocratique
du Congo
Via Mecenate 24-30
00184-Roma

Corea

JU IN SONG
Agricultural Attaché
Embassy of the Republic of Korea
Via Barnaba Oriani 30
00197-Roma

Costa de Marfil

DIOULO, H.
Attaché
Ambassade de la République de Côte-d'Ivoire
Via Lazzaro Spallanzani 4-6
00161-Roma

Cuba

ANTOLIN, E.A.
Primer Secretario
Embajada de la República de Cuba
Via di San Valentino 21
00197-Roma

Finlandia

NISKANEN, P.
Assistant Counsellor of Fisheries
National Board of Agriculture
Department of Fisheries
Fabianinkatu 23
Helsinki

Ghana

SACKEY, J.H.
Counsellor
Embassy of the Republic of Ghana
Via Ostriana 4
00199-Roma

Grecia

TSIMBOURIS, C.
Attaché Agricole
Ambassade Royale de Grèce
Viale G. Rossini 4
00198-Roma

Hungria

RIBIANSZKY, M.
Director
National Fishery Inspectorate
V Kossuth Lajos tér 11
Budapest

THURANSZKY, Dr. Z.
Head of Section
National Fishery Inspectorate
V Kossuth Lajos tér 11
Budapest

SZALAY, M.
Director
Fish Breeding Research Station
Szarvas

VEKONY, L.
Représentant Permanent de la Hongrie
auprès de la FAO
Via Giulia 1
00186-Roma

Honduras

URSO D., Dr. B.H.
Representante Permanente Alterno de
Honduras ante la FAO
Embajada de la República de Honduras
Piazza Euclide 2/18
00197-Roma

URSO GENCHI, Dr. J.M.
Delegado Suplente y Asesor Técnico
Embajada de la República de Honduras
Piazza Euclide 2/18
00197-Roma

BANEQAS GARCIA, A.
Secretario de Embajada
Embajada de la República de Honduras
Piazza Euclide 2/18
00197-Roma

Irlanda

O'SULLIVAN, D.P.
Assistant Secretary
Department of Agriculture and Fisheries
Dublin 2

Jordania

JUM'A, H.E. Salah
Ambassador Permanent Representative of
Jordan to FAO
Embassy of the Hashemite Kingdom of Jordan
Via Po 24
00198-Roma

Libia

ABDULBARI, K.
Counsellor
Embassy of the Kingdom of Libya
Via Nomentana 365
00162-Roma

Malta

MOSKOVITS, Dr. I.
Permanent Representative of Malta to FAO
Embassy of Malta
Lungotevere Marzio 12
00186-Roma

Nueva Zelandia

McARTHUR, J.G.
Counsellor
New Zealand Embassy
Via Zara 28
00198-Roma

Portugal

VASCONCELOS BOTELEO SOUSA, Commodore A.
Gabinete Estudos da Pesca
Avenida da Liberdade 211
Lisboa

CORREIA COSTA, Dr. F.
Primeiro Assistente
Centro de Biologia Aquática Tropical
Junta de Investigações do Ultramar
Ministerio do Ultramar
Avenida Ilha da Madeira
Restelo, Lisboa

OLIVEIRA, Dr. J.C.
Assistente
Centro de Bioceanologia e de Pescas
Avenida Ilha da Madeira
Restelo, Lisboa

GORMICHO BOAVIDA, Commander J.
Subdirector das Pescarias
Direccao das Pescarias
Ministerio da Marinha
Praça da Armada
Lisboa 3

Qatar

ABUKHALIL, H.M.H.
Director of Financial Affairs and
Chairman,
Qatar National Fishing Company
Government House
Doha

FARAH, M.S.
Director of Agriculture
P.O. Box 36
Doha

AL-MANA, S.
Director
Qatar National Fishing Company
P.O. Box 19
Doha

República Arabe Siria

MANSOURI, M.S.
Permanent Representative of the Syrian
Arab Republic
Embassy of the Syrian Arab Republic
Via Paolo Frisi 44
00197-Roma

República Arabe Unida

SALAH, Dr. M.M.
Director
Hydrobiological Department
Institute of Oceanography and Fisheries
Alexandria

Suecia

HULT, J.
Director-General
Kungl. Fiskeristyrelsen
40220 Gothenburg

Suiza

HOMWOOD, J.T.
Directeur
Findus International S.A.
B.P. 22
1618 Chatel-St-Denis

Venezuela

PEÑALVER GOMEZ, J.L.
Consejero Agrícola
Representante Permanente Alterno
de Venezuela ante la FAO
Embajada de la República de Venezuela
Viale Bruno Buozzi 109
00197-Roma

Yugoslavia

MOROVIC, Dr. D.
Fishery Biologist
Institute for Oceanography and Fisheries
Split

U.R.R.S.

FEDOROV, Dr. S.G.
Chief, International Fisheries Division
VNIRO
17 Krasnoselskaya
Moscow

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

HENRY, P.-M.
Assistant Administrator and
Associate Director
Bureau of Operations and Programming
UNDP
United Nations
New York, New York, U.S.A.

Organización Internacional
del Trabajo

SEMPRINI, Mrs. V.
Assistant to Director
ILO Branch Office
Via Panisperna 28
00184-Roma, Italy

Organización Consultiva Marítima
Intergubernamental

YOUNG, S.L.D.
Head, Cargoes and Related Matters Section
IMCO
22, Berners Street
London, W.1., England

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y
la Cultura/Comisión Oceanográfica
Intergubernamental

FEDOROV, Dr. K.N.
Director, Office of Oceanography
Secretary, IOC
Department of Environmental Science
and Natural Resources Research
UNESCO
Place de Fontenoy
Paris 7e, France

Organización Meteorológica Mundial

VERANNEMAN, N.L.
Chief, Applied Meteorology Division
WMO
41 Avenue Giuseppe Motta
CH-1211 Geneva 20, Switzerland

Comisión Internacional para la Exploración
Científica del Mar Mediterráneo

MAURIN, Dr. C. *
Président du Comité combiné des vertébrés
marins et céphalopodes
Comité scientifique de la CIESM

Comunidad Económica Europea

TALAMO, A.F.
Principal Administrative Officer
Fisheries Products Division
EEC
Avenue de la Joyeuse Entrée, 23-27
Bruxelles 4, Belgique

Consejo Internacional para la
Exploración del Mar

TAMBS-LYCHE, H.
General-Secretary
ICES
Charlottenlund Slot, Denmark

Comisión Internacional de Pesquerías
del Pacífico Norte

SPRULES, Dr. W.M. *

Comisión de Pesquerías del Atlántico
Nordeste

AGLEN, A.J. *

Organización de Cooperación y Desarrollo
Económicos

ADAM, P.
Head of the Fisheries Division
Agriculture Directorate
OECD
2 rue André-Pascal
Paris 16e, France

* ya mencionado

ORADOR INVITADO

Sr. Paul-Marc Henry
Administrador Auxiliar y Director Asociado
de Operaciones y Programación
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Naciones Unidas
Nueva York, EE.UU.

DEPARTAMENTO DE PESCA

Director General Auxiliar	Roy I. Jackson
Director de Coordinación y Operaciones del Programa	F. E. Popper
Director de Economía y Productos Pesqueros	R. W. Harrison
Director Interino de Recursos Pesqueros y Explotación	M. Ruivo
Director de Operaciones	H. C. Winsor
Coordinador de la FAO para las Ciencias del Mar y la Pesca	S. J. Holt

SECRETARIA

Secretario	F. E. Popper Director de Coordinación y Operaciones del Programa
Secretarios auxiliares	H. Rosa, Jr. Jefe de la Oficina de Enlace de Pesca
	J. E. Carroz Oficial de Enlace de Pesca
	D. Charbonnier Oficial Regional de Pesca
Auxiliar Administrativo	Mary Clare de Freitas

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

Señor Presidente, distinguidos invitados,

Tengo sumo gusto en darles la bienvenida a la Sede de la FAO para celebrar el cuarto período de sesiones del Comité de Pesca. Me complace observar que este Comité se halla tan bien representado hoy en este lugar, y me alegra igualmente poder dar la bienvenida a los observadores de otros gobiernos y de organizaciones internacionales que se hallan también presentes. Su presencia testimonia la importancia del Comité y particularmente de este período de sesiones.

Su Comité, Señor Presidente, celebró su reunión inaugural hace tres años solamente. Considero que es notable el hecho de que en un período tan breve se haya conquistado una posición única como el foro internacional más valioso de funcionarios oficiales responsables de la prosperidad de las pesquerías mundiales.

Con arreglo a sus estatutos, se enfrentan ustedes con dos tareas principales: una, directamente relacionada con la FAO; la otra, de carácter más amplio. La primera consiste en examinar los programas pesqueros de la FAO y ayudarles a satisfacer del modo más completo posible las necesidades reales de los países pesqueros y de sus industrias pesqueras. Su segunda tarea consiste en observar los acontecimientos relacionados con la pesca en todo el mundo con objeto de determinar los problemas existentes o potenciales de importancia internacional y hacer indicaciones para solucionarlos.

Por lo que respecta a la primera de dichas tareas -el examen del programa de la FAO- es evidente que vuestra responsabilidad es mayor este año que lo fue anteriormente. El Consejo de la FAO, al efectuar los preparativos para el 15º período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará el próximo noviembre, decidió suprimir, a título de ensayo, los Comités Técnicos de la Conferencia, incluido el de Pesca, Comités que en lo pasado realizaban el examen detallado de las actividades y programas de la FAO en todos los sectores técnicos. Con respecto a la pesca, el Consejo registró específicamente el hecho de que la existencia de vuestro Comité era una de las razones principales de su decisión. Por consiguiente, la Conferencia tendrá que confiar más de lo que confió previamente en vuestras opiniones sobre cuestiones del Programa. Estas opiniones se presentarán a la Conferencia, naturalmente con las observaciones que el Consejo pueda querer hacer a vuestro informe.

Por lo que respecta a los programas mismos, deseo empezar remitiéndoles a la documentación que se ha facilitado. En primer lugar, hay algún material analítico y descriptivo relativo al programa de campo que absorbe justamente la mayoría de los recursos que dedicamos a la pesca, como los absorben otros programas de campo en el caso de otras actividades de la FAO. Tienen también ustedes un ejemplar provisional del sector pesquero del programa y presupuesto que he propuesto para el bienio próximo 1970-71. En líneas generales, estas propuestas siguen el esquema que ya les expuse en el tercer período de sesiones, teniendo en cuenta, en cuanto me ha sido posible, los comentarios que me hicieron ustedes en aquella ocasión, así como también otros que hemos recibido mientras tanto de los representantes de los gobiernos. Espero que, en conjunto, las propuestas merezcan su apoyo, aunque todavía es posible -por lo menos, dentro de los límites presupuestarios establecidos en el documento- modificarlas, en cierta medida, de acuerdo con los comentarios que ustedes deseen hacer acerca de ellas.

Quisiera añadir unas palabras más acerca de dichos límites presupuestarios. Es posible que algunos de ustedes los consideren algo decepcionantes después de haber pedido en el tercer período de sesiones que se acelere el aumento del programa ordinario de pesca de la FAO. Ante todo, he de decir que las cifras presupuestarias del documento se deben interpretar con cautela a causa de los cambios en la forma de presentación

debidos a las modificaciones efectuadas en la estructura misma de la FAO. Por ejemplo, los oficiales de pesca destinados en las Oficinas Regionales no se incluyen ya en el presupuesto del Departamento de Pesca, sino que figuran ahora en los presupuestos de las oficinas a las que están adscritos. No obstante, tales oficiales seguirán contribuyendo valiosamente, y espero que incluso más, a la labor de la FAO en el sector de la pesca. Se ha efectuado un cambio similar de presentación en lo que respecta a los fondos para consultores. En todo caso, cuando lleguen ustedes a este tema de su programa, el señor Jackson y sus funcionarios estarán dispuestos a explicarles estos y otros aspectos de las propuestas presupuestarias.

En segundo lugar, deseo pedirles que cuando calculen la medida en que el Departamento de Pesca podrá emprender nuevas tareas en el próximo bienio, consideren no sólo las cifras que indican el incremento neto en su presupuesto sino también los cambios que propongo que se efectúen en su programa. Si consideran únicamente las cifras del presupuesto, no notarán inmediatamente estos cambios, pero si examinan las propuestas del programa, podrán ver que son bastante considerables. Estos cambios los propongo como parte de mi política de reajustar lo más rápidamente posible todo el programa de la FAO a las cambiantes demandas de la Organización. Esto no quiere decir que nuestro programa pesquero aumente con la rapidez que muchos de ustedes, y yo mismo, estimamos deseable. Mi deseo es que pudiéramos hacer más para satisfacer las necesidades mundiales, tanto en la pesca como en nuestras otras actividades. No obstante, esto exigiría recursos financieros y de otras clases, superiores probablemente a aquellos de los que dispondrá la FAO. Tengo que preparar el presupuesto de un modo realista, dentro de los límites en que los Estados Miembros se hallen dispuestos a contribuir. Por ello, me veo obligado a establecer prioridades, y al hacerlo así me he guiado por los deseos de los Estados Miembros, según han sido expresados en la Conferencia y en el Consejo. He prestado especial atención a la necesidad de reforzar considerablemente la eficacia de las actividades de campo de la FAO y de la asistencia directa encaminada al desarrollo económico. Como ustedes saben, he decidido concentrar nuestros esfuerzos en cinco esferas específicas: promoción de las nuevas variedades de alto rendimiento de cultivos alimenticios; eliminación del desequilibrio proteínico; lucha contra el despilfarro; movilización de recursos humanos para el desarrollo rural; y ayuda a los países en relación con sus problemas de adquisición y ahorro de divisas.

Excepto por lo que se refiere a las variedades de alto rendimiento, que por razones evidentes no interesan a la pesca, todas estas esferas de concentración interesan a vuestro Comité. Deseo referirme especialmente a dos de ellas: la eliminación del desequilibrio proteínico, para lo que los ilimitados recursos de los océanos proporcionarían grandes oportunidades de una acción rápida y eficaz; y la lucha contra el despilfarro, esfera en la que podría conseguirse bastante mediante una mejor explotación de las poblaciones de peces marinos y continentales y mediante mejoras en la manipulación, elaboración y almacenamiento del pescado. A mi juicio, estas posibilidades constituyen una suficiente indicación de que en la actual escala de prioridades de la FAO, la pesca ocupa uno de los puestos más altos.

En relación con nuestro programa de campo, puedo ser muy breve; y no porque lo considere menos importante que al Programa Ordinario; al contrario: por su tamaño y por sus efectos, en las actividades de la FAO sobre la pesca destaca grandemente. Pero, por lo que a esto respecta, las iniciativas y las ideas deberían surgir, y surgen, mucho más en los distintos gobiernos, aunque este es un ejercicio que espero que se efectuará cada vez más dentro del contexto de toda una estrategia para el desarrollo económico. En un programa grande y diversificado como éste --los gastos y compromisos para los actuales proyectos pesqueros aprobados por el Fondo Especial suman un total superior a los 100 millones de dólares-- lo probable es que haya problemas y dificultades mezclados con afortunados logros. Espero que en su examen el Comité podrá ayudar a reducir los problemas y a aumentar los éxitos.

Señor Presidente, permítame que vuelva ahora a ocuparme de la segunda y, por lo menos, igualmente importante función de su Comité: la de fomentar la cooperación internacional en materia de pesca. Por lo que a esto se refiere, la labor del Comité durante el año pasado ha sido notabilísima. Ha entrado en vigor el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. La Comisión de Pesca para el Océano Índico y el Comité de Pesca para el Atlántico Centro-oriental celebraron sus reuniones inaugurales, dando ambas señales de una vigorosa carrera. Se ha preparado y ha sido examinado por los gobiernos interesados un proyecto de convenio para las pesquerías del Atlántico Sudoriental, convenio que se halla ya dispuesto para que lo estudie una conferencia de plenipotenciarios. Está ya en preparación la base científica precisa para examinar la necesidad de ulteriores actividades internacionales en el Atlántico Sudoccidental.

Sin embargo, aunque todas estas actividades, que fueron iniciadas por vuestro Comité, se están desarrollando bien, existen otros problemas que esperan ser examinados por ustedes. No es necesario que los enumere, porque figuran en vuestro programa y en la documentación que tienen ante ustedes. No se limitan a la investigación ni a la posible ordenación de recursos específicos. En varios casos, van más allá de la pesca e interesan a otras organizaciones de las Naciones Unidas, tales como la Unesco y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. Ejemplos de estos problemas son la contaminación de las aguas del mar, la investigación científica de los océanos, la seguridad de los pescadores y de las embarcaciones pesqueras en el mar y los problemas de enseñanza y capacitación.

En sí misma constituye una clase propia el complejo de cuestiones relativas a la cooperación internacional en lo referente al océano y sus recursos que ha venido recibiendo gran atención, después de la aprobación de la Resolución 2172 sobre los Recursos del Mar, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Considero que la discusión de estas cuestiones se acerca a una fase crítica, y que las opiniones de vuestro Comité es probable que influyan mucho. Por esto, el asunto merece una cuidadosa consideración.

Por último, señor Presidente, el Comité tendrá que evaluar la forma en que la FAO ayuda a la cooperación internacional en materia de pesca. Esto supondrá no sólo una nueva consideración del modo en que se crean los organismos pesqueros dentro de la estructura de la FAO, sino también un examen de la condición y estructura de este Comité mismo, como ha sido indicado por uno de sus subcomités. Ya he dicho antes que personalmente soy partidario de que las estructuras existentes se adapten con rapidez a la variación de las circunstancias. Sin embargo, no se puede cambiar a la ligera la condición y estructura de un Comité tan importante y tan próspero como el vuestro, por lo que estoy seguro de que el Comité se comportará en este asunto con la debida cautela.

Llego, pues, señor Presidente, al final de lo que deseaba decirles esta mañana. Si mis observaciones han sido más extensas de lo corriente, se debe al hecho de que en vuestro programa figuran temas importantes en mayor número de lo corriente. Me ocuparé de que se me mantenga informado de vuestros adelantos. Permítanme, por último, que les exprese mis mejores deseos porque la realización de vuestras tareas actuales tenga éxito, vistas las repercusiones trascendentes que tienen muchas de ellas. En la actualidad, la pesca mundial no depende ya únicamente de los esfuerzos de quienes van al mar en los barcos. En una época en que la cooperación internacional ya no constituye sólo un ideal sino una necesidad, todos los aspectos del esfuerzo requieren la guía constante y colectiva que puede proporcionar un Comité como el vuestro.

Gracias, señor Presidente.

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del período de sesiones
3. Programa de labores de la FAO para 1970/71 en el sector de la pesca
4. Aspectos del Plan Indicativo Mundial relacionados con la pesca
5. Cooperación intergubernamental en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros
 - a) Aguas continentales africanas de carácter internacional
 - b) Otras zonas y poblaciones ícticas que reclaman atención
 - c) Problemas que implica el facilitar la cooperación dentro del marco de la FAO
6. Cooperación entre los organismos internacionales interesados en los océanos
 - a) Contaminación de las aguas del mar
 - b) Código de seguridad para los pescadores y barcos de pesca
 - c) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del mar
7. Enseñanza y capacitación pesqueras
8. Asuntos examinados por el Consejo de la FAO en su 51^o período de sesiones
9. Asuntos examinados por el Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca y que no están incluidos en otros temas del programa
10. Otros asuntos
11. Fecha y lugar del próximo período de sesiones
12. Aprobación del Informe y Recomendaciones

LISTA DE DOCUMENTOS

COFI 69/1	Programa provisional
Sup.1	Programa provisional anotado
COFI 69/2, Rev.1	Calendario
COFI 69/3	Programa de Trabajo de la FAO para 1970-71 en el sector de la pesca
COFI 69/4	Resumen del capítulo referente a la pesca (versión provisional) del estudio mundial del Plan Indicativo Mundial de Desarrollo Agrícola
Sup.1	" " " " " " " "
COFI 69/5	Informe de la Segunda Reunión del Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales interesadas en la Pesca
COFI 69/6	Medidas promotoras de la cooperación para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros de las aguas continentales internacionales de Africa
COFI 69/7	Disposiciones regionales para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros -
	c) Otras zonas y poblaciones
Sup.1	Tortugas (aguas del Caribe)
Sup.2	Recursos del Antártico
COFI 69/8	Problemas que implica el facilitar, dentro del marco de la FAO, la cooperación internacional en la investigación y el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros
COFI 69/9	La investigación científica de los océanos
COFI 69/10	Investigaciones cooperativas en el Mar Caribe y regiones adyacentes (ICRA)
COFI 69/11	La contaminación de las aguas del mar
Sup.1	Notas acerca de la primera reunión del Grupo Mixto OCM/FAO/UNESCO/OMI de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación de las aguas del mar
Sup.2	Extracto del Informe del Comité de Seguridad Marítima de la OMI sobre su 19ª reunión, 24 - 28 febrero 1969 (MSC XIX/WP.1)
Sup.3	Preparativos para la Conferencia Técnica sobre contaminación de las aguas del mar y sus efectos sobre los recursos vivos y la pesca, que convocará la FAO en 1970 en cooperación con otras organizaciones interesadas

- COFI 69/12 Código de Seguridad para los Pescadores y Barcos de Pesca - Informe sobre las negociaciones
- Sup. 1) Código de Seguridad para los Pescadores y Barcos de Pesca - Parte A - Prácticas de seguridad e higiene para patrones y tripulantes
Sup. 2)
- COFI 69/13 Cooperación y coordinación en las actividades relativas a los océanos
- a) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del mar
b) Decenio Internacional para la Exploración de los Océanos
- Sup. 1 a) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del mar
- Sup. 2 Recomendaciones hechas por la Mesa y el Consejo Consultivo de la COI en su novena reunión
- Sup. 3 Cuadro de Expertos del Comité Ejecutivo de la OMI sobre los Aspectos Meteorológicos de los Asuntos Oceánicos - Primera reunión
Rev. 1
- COFI 69/14 Informe de la primera reunión del Subcomité de Enseñanza y Capacitación Pesqueras
- COFI 69/15 Asuntos examinados por el Consejo de la FAO, en su 51^o período de sesiones, relativos al Comité de Pesca y no tratados en otros temas del Programa
- COFI 69/16 Condición y estructura futuras del Comité de Pesca
- COFI 69/17 Programa de campo
- COFI 69/Inf. 1 Información para los delegados
- 2 Lista de documentos disponibles
- 3, Rev. 1 Lista de documentos
- 4, Rev. 1 Lista de participantes
- 5 Cooperación y coordinación en las actividades relativas a los océanos
- a) Actividades dimanantes de la Resolución 2172 de las Naciones Unidas - Recursos del mar
b) Decenio Internacional para la Exploración Oceánica
- [Resoluciones de la Unesco y de las Naciones Unidas a que se refiere el doc. COFI/69/13]
- 6 El papel de la OCMI

DISCURSO DEL SR. PAUL-MARC HENRY
Administrador Auxiliar y Director Asociado
de la Oficina de Operaciones y Programación del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Señor Presidente, señor Director General, señoras y señores:

En primer lugar quisiera agradecerle, señor Presidente, el honor que me hizo - y a través de mí a nuestra Organización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - invitándome a que tome la palabra a título personal.

Observo que el Comité reunido hoy ha de permitir que, por el intermedio de su Departamento de Pesca, la FAO desempeñe una función dirigente entre los organismos internacionales encargados de fomentar la producción racional de alimentos procedentes de los océanos y de las aguas interiores. A este respecto, es evidente, tal como acaba de señalarlo el Director General, que el Comité de Pesca tiene que cumplir una función fundamental en la política del desarrollo. Antes de tratar del tema al que ustedes se dedican directamente - siendo yo, en resumidas cuentas, profano en esta materia - quisiera decir algunas palabras acerca del programa de desarrollo en general, de las conclusiones a que hemos llegado al cabo de diez años de experiencia adquirida con el Fondo Especial y veinte años con la Asistencia Técnica. Al referirme a este punto, me permito hacerme intérprete de los Sres. Paul Hoffman y David Owen y ofrecerles algunas reflexiones personales.

En primer lugar, en lo que atañe a la coordinación entre el Programa para el Desarrollo y las actividades específicas de las que ustedes se ocupan, tal como lo señaló el Director General, el programa de actividades sobre el terreno, cuyos gastos sufragados directa e indirectamente el Programa para el Desarrollo, al paso que la FAO se halla encargada de su ejecución, representa para el Fondo Especial unos cien millones de dólares, de los que el Programa contribuye con la mitad aproximadamente y los gobiernos con la otra mitad. Para prestar asistencia técnica tenemos a más de 60 expertos que trabajan en proyectos locales. En la actualidad están ejecutándose 47 proyectos y, en un futuro próximo, la FAO y el PNUD serán propietarios de un total de 37 barcos para las operaciones e investigaciones. Nuestras actividades han alcanzado, pues, proporciones importantes. Cumple evaluar éstas en relación con un programa que, en conjunto, ha llegado a los mil millones de dólares. Hay actualmente mil proyectos aprobados en diversas esferas, que representan mil millones de dólares de inversiones internacionales y una cantidad más o menos equivalente de inversiones nacionales. Se trata, pues, del programa de ayuda multilateral más importante en materia de asistencia técnica.

En lo que se refiere al programa mismo, éste debe basarse en tres puntos fundamentales que se aplican tanto a la pesca como al fomento de la silvicultura, de la agricultura o de otras actividades. En primer lugar, debemos percatarnos de nuestra capacidad financiera para contribuir la cual depende, desde luego, de los recursos de que disponemos. El Director General aludió a los recursos del Programa Ordinario. He de referirme ahora a los recursos del Programa de Asistencia Técnica, que es un programa voluntario. Hemos alcanzado actualmente una cifra anual de 200 millones de dólares, aportados por 120 gobiernos. Se trata, lo repito, de contribuciones voluntarias: es decir que, por lo menos técnicamente, ese programa puede terminar de un día a otro. Sin embargo, no da señales de terminar, puesto que sus recursos, de 20 millones de dólares en 1950, subieron a 200 millones en 1969. Para el año 1970, el Secretario General de las Naciones Unidas ha propuesto a los países donantes una contribución global de 350 millones de dólares. No estamos seguros de alcanzar esta cifra, pero tenemos,

sin embargo, razones para creer que nuestros recursos aumentarían aproximadamente en el 10 por ciento por año - tal vez un poco más - lo cual, desgraciadamente, queda neutralizado por el mayor costo de los servicios y del equipo.

El segundo punto importante es la capacidad de los gobiernos para absorber la ayuda que puede prestarse por intermedio del Programa, y de cuya ejecución se encargan los organismos internacionales especializados. Volveré a tratar de esa "capacidad de absorción", al examinar la función que debe cumplir la contribución de los gobiernos en los mismos proyectos. Es evidente, sin embargo, que si los gobiernos y los países no están preparados para recibir la ayuda y aprovecharla, habría que idear tal vez una forma diferente de asistencia que consistiría en preparar primero a los gobiernos para recibir dicha ayuda.

El tercer punto, que el Director General conoce bien, es la capacidad de las organizaciones internacionales para ejecutar el programa. Esa capacidad depende desde luego de factores financieros, pero también de otros aspectos, sobre todo de la posibilidad de encontrar a los expertos y equipo necesarios en el momento y el lugar oportunos.

Para todos estos puntos hemos elaborado un cierto método que, en su conjunto, funciona de manera bastante satisfactoria. Al adquirir una mayor experiencia, sin embargo, se plantearon naturalmente nuevos problemas. El primero de ellos se debe al hecho de que, como ha indicado el Director General, nuestro programa está determinado por las peticiones de los propios gobiernos. Actuando en el ámbito nacional, no estamos facultados, por lo menos teóricamente, para financiar programas de índole exclusivamente global, o sea, programas en cuya ejecución y financiación no participen directamente los gobiernos interesados. Esto plantea un grave problema para el programa del que ustedes se ocupan. Procediendo así, proyecto por proyecto y a petición de los países, hemos logrado establecer un programa satisfactorio pero que no siempre llena las necesidades de la colaboración internacional. Me parece que hoy podríamos pensar a estudiar ese problema para encontrar la forma de pasar del sistema de abordar la cuestión proyecto por proyecto y país por país, al de tratarla con un carácter regional y global que satisfaga el conjunto de las necesidades de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

Sobre este punto me permitiré formular algunas observaciones personales. Si bien la pesca en aguas interiores es, por definición, territorial, lo mismo que, hasta cierto punto, lo es la pesca marítima dentro de los límites de 3, 12 ó 200 millas, no deja de ser evidente que, en su conjunto, la gran masa de los recursos pesqueros no pertenecen a tal o cual país, sino que tienen un carácter "mundial". Cabe establecer un paralelo, por ejemplo, con los problemas de que trata la Organización Meteorológica Mundial: en ambos casos se trata de "recursos mundiales" que comparte todo el mundo, que todo el mundo puede utilizar de una manera o de otra y que, para medirlos, reunir datos acerca de ellos y aprovecharlos, requieren una técnica cada vez más adelantada, más compleja y - podría decirse - cada vez más apartada de las prácticas tradicionales. No precedo referir aquí en sus detalles la política de la Vigilancia Meteorológica Mundial; quisiera, sin embargo, recordar que el FAO tomó parte en sus actividades en un punto que les interesa a ustedes directamente y que, a mi parecer, puede aplicarse a nuestro caso.

Efectivamente, cuando se trata de meteorología o de las condiciones climáticas, así como en lo que se refiere a la pesca, importa asegurar a los países en desarrollo el acceso a los recursos "mundiales" por los medios técnicos apropiados, con un espíritu de igualdad. En lo que se refiere a las condiciones climáticas, podría imaginarse una política de desarrollo o de intervención encaminada únicamente a ser de provecho para los países desarrollados que tienen los medios necesarios para ello. Estos países disponen de satélites, estaciones repetidoras y calculadoras electrónicas; podrían, pues, practicar una política de intervención. Asimismo, por lo que se refiere a la pesca, puesto que los países desarrollados tienen la tecnología más adelantada, las calculadoras, los instrumentos de investigación, sería posible imaginar, llevándolo a la exageración, que dichos países se apoderan de los recursos del mar para su provecho exclusivo.

Aun tratándose de una posibilidad, este caso no es probable, ya que - lo demuestra este Comité - se está practicando una política de cooperación en condiciones de igualdad entre los países más adelantados tecnológicamente y los países en desarrollo.

Quisiera mencionar algunos principios por los que, a nuestro parecer, debería regirse una política de negociación, en condiciones de igualdad, cuando se trate de compartir "recursos mundiales", cualesquiera que sean. Trataré primero de los principios más elementales.

En primer lugar, es necesario dotar a los países - a todos los países - de un sistema de formación profesional en todos los grados de la disciplina pertinente. Esto no quiero decir que cada país tenga que disponer de todos los técnicos en número suficiente y en una especie de modelo ejemplar de actividad, sino que a todos los niveles debiera haber la formación y la capacidad necesaria para que el país pueda adaptarse a las nuevas técnicas y tomar parte activa en las deliberaciones internacionales.

En segundo lugar, juzgamos necesario que, además de esa formación profesional, exista en cada país una institución nacional con competencias múltiples que garantice la continuidad de acción indispensable en las diversas esferas. Creo efectivamente en el principio de continuidad que tal vez sea el más importante de todos. Más que la cantidad inicial de recursos, tiene importancia primordial la continuidad en la acción y en los conocimientos la cual sólo puede lograrse estableciendo y desarrollando organismos sólidamente arraigados en el país. Es cierto que en algunos casos se preguntaría si no sería más económico un organismo regional que uno nacional; se trata de una cuestión pragmática que habría que estudiar en cada caso concreto y no creo que se pueda resolver formulando opiniones de principio. De todos modos, es evidente que hacen falta instituciones de esta índole, y en el ENUD nos enorgullecemos de haber prestado nuestro apoyo, cada vez que los países nos pidieron que organizáramos o reformáramos esos organismos nacionales - e, lo que en fin de cuentas es lo mismo, les facilitáramos el acceso a la colaboración internacional.

En tercer lugar - y esta cuestión está ligada a las dos anteriores, el sistema institucional debe asegurar unos conocimientos constantemente renovados y basados siempre en la tecnología más moderna. Sería insensible que tales instituciones, una vez establecidas, quedaran aisladas del gran movimiento de transformación tecnológica que nos envueta en todos los campos. He es esto un peligro imaginario: conocemos muchos países en los cuales, después de haber desempeñado un papel importante en determinados momentos, las instituciones hoy día ya no se hallan adaptadas a la tecnología moderna y sin embargo, continúan ocupando el primer lugar. La readaptación puede ser pesada, costosa y muy difícil; no obstante, es indispensable. El no adaptarse equivale a la ruina.

En cuarto lugar, es preciso que estos organismos o instituciones, dondequiera que se encuentren, tengan fácil acceso a la información. Al tratar de este punto, me permite abrir un paréntesis sobre la utilización de las calculadoras electrónicas y de los sistemas modernos de información. Lo mismo si se trata de la meteorología que de los recursos marinos e de otros recursos mundiales, es evidente que estamos en vísperas de una revolución en materia de información y de las posibilidades de acceso a los datos. Con una condición, sin embargo: que los países desarrollados que, gracias a su adelantada tecnología disponen de los datos más recientes y completos, los compartan con todos los países sin excepción alguna. Creo que el rápido y extraordinario progreso de la técnica de información implica que las informaciones se difundan de un modo que yo llamaría "democrático". De lo contrario volveríamos a caer en la política de monopolio y de falsamiento en provecho de los países más adelantados, y se aumentarían los desequilibrios mundiales. Esta cuestión tiene aspectos sumamente complejos, no lo niego. Aunque en materia de meteorología, por ejemplo, ya hemos superado el obstáculo, no estoy seguro que esto se haya conseguido también en otros campos, entre ellos, la pesca. No tengo la certeza de que los países más desarrollados estén dispuestos a compartir con todos los países, sin excepción alguna, los conocimientos que

adquirieron por medio de sus propias investigaciones. Volveré a referirme a esa cuestión, al tratar del programa de desarrollo propiamente dicho, en su relación con el programa de pesca.

Plantea otra cuestión importante el reconocimiento del carácter específico de las políticas de inversión. Este punto está directamente ligado a la complicación tecnológica cada vez mayor de nuestras intervenciones. La cuestión de la tecnología no es tan sólo una cuestión de conocimientos, sino también de medios. Cabe preguntarse, por otra parte, si no existe una curva de rendimiento decreciente en la utilización de determinados aspectos tecnológicos. Así, para valernos de un ejemplo popular, cuesta mucho más elevar a un hombre en la luna que hacer atravesar el Atlántico a un millón de personas; no cabe duda que en este caso se trata de un rendimiento decreciente. Ese costo tan alto del equipo, de los medios tecnológicos de investigación y aprovechamiento, plantea problemas sumamente graves a los países en desarrollo. Estos se hallan ante un dilema si bien, por una parte, pueden dar a sus recursos humanos una formación que les permita comprender la tecnología moderna y prepararlos a tomar una parte activa en los trabajos de los organismos científicos y técnicos, por otra, - y ello es lamentable - no tienen sino raras veces los medios financieros necesarios para poder disponer del equipo que hace falta para que puedan participar en condiciones de igualdad en los programas modernos de desarrollo de los recursos mundiales. Habrán de estar, pues, condenados no sólo a ir en retraso, sino a quedar cada vez más resagados, y sin poder tomar la parte que normalmente les corresponde en el aprovechamiento de los recursos mundiales. La respuesta sería afirmativa a menos que se haga un esfuerzo especial para estudiar una política de inversiones que ponga al alcance de las regiones e países el equipo más moderno con plazos razonables de reembolso y de pago. Hace poco, al visitar en Ammán una escuela de ingenieros establecida por la Unesco y el Gobierno de Jordania, examiné su equipo. Un profesor de física, que había estudiado en los Estados Unidos de América, me explicó que aun para la enseñanza era indispensable disponer de los datos más recientes que, al parecer, no tienen la más mínima relación con las necesidades inmediatas del país. Efectivamente, hace falta elegir: o se decide seguir la tecnología moderna y en este caso hay que seguir el ritmo de ella, o se decide de hacerlo. Tenemos que dedicar una atención especial al hecho de que la política moderna de desarrollo es cada vez más costosa, resultando cada vez más difícil establecer la famosa relación entre costos y beneficios.

Por último, en materia de ideas generales, quisiera insistir en el hecho de que aun el proceso de desarrollo más moderno no debe distanciarse por completo de los métodos tradicionales. Creo que para ilustrar este problema constituye un buen ejemplo la cuestión que ustedes están examinando: la pesca. Al igual que en la agricultura, sería posible imaginar la desaparición total e inmediata de los productores tradicionales. Sería fácil obtener ese resultado en el papel; muchos planificadores piensan en ello. Sin embargo, sabemos perfectamente que, por razones sociales, políticas y humanas, esta idea es irrealizable. Por lo tanto, hay que esforzarse por conciliar parcialmente cuanto menos y durante un período de evolución, los procedimientos tradicionales con los modernos, en el desarrollo tecnológico que proyectamos. Creo que en la esfera de la pesca no les faltan ejemplos de este género.

En lo que atañe a la cuestión económica en general, ya se trate de la pesca o de los productos agrícolas en general, el problema de la comercialización cobra una importancia cada vez mayor. Actualmente podemos leer declaraciones según las cuales el problema de la producción se ha arreglado. Se realizó la "revolución verde" y ya no nos falta sino una política acertada de comercialización. Es posible, y esperamos que sea así. Ciertamente, sobre este punto habría mucho que decir; pero para lo que nos interesa hoy, sin embargo, creo que es sumamente importante considerar que ningún proyecto es válido si no incluye un estudio claro y sistemático de la política de comercialización, ya se trate de la exportación - que es una cuestión harto difícil, ya que todos quieren exportar y nadie quiere importar - o de la venta en el país. Tenemos aquí el delicado problema de los precios interiores y del peligro que se corre de poner los productos fuera del alcance de los habitantes del país productor. Si se aumentan los precios para estimular a los productores, se está expuesto a eliminar del mercado una parte

considerable de la población que ya no pueda comprar los alimentos necesarios. En éste el problema de la leche, quizá del pescado, del trigo... un problema general que, como es sabido, no se ha arreglado ni siquiera en los países productores más adelantados.

Llego ahora a lo que interesa directamente, o sea, a las relaciones entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la actividad de la FAO en el sector de la pesca. Más del 5 por ciento de nuestro programa está dedicado a la pesca marítima y fluvial; se trata de una proporción bastante considerable que ciertamente pudiera aumentarse aún y en ello nos esforcemos. Sin embargo, hasta ahora nos hemos dedicado a proyectos nacionales, encaminados a satisfacer las necesidades inmediatas de los gobiernos en lo que atañe a la formación profesional, la investigación y, en parte, la industrialización de la pesca. Me parece más importante examinar lo que debe hacerse en los dos próximos años, durante vuestro ejercicio económico bional. Repito, en nombre del Sr. Hoffman, que en principio el FEUD prestará todo el apoyo que pueda al fomento de la pesca, pues tratamos en la medida de lo posible estimular esta rama de la producción, esta "contribución al mejoramiento de la producción racional de alimentos procedentes de los océanos y aguas interiores". Pero, ¿qué es lo que podríamos hacer? En primer lugar, tenemos que continuar los proyectos nacionales. Si examinará un mapa mundial, verá que nuestros proyectos cubren prácticamente el mundo entero, por lo menos en cuanto a las regiones en desarrollo y, en algunos casos, también en las desarrolladas. Aún quedan zonas por cubrir. Creo que las cubriremos, ya se trate del Océano Índico, del Atlántico o del Pacífico. Creemos que dentro de dos años tendremos proyectos virtualmente en todos los países en desarrollo. Esto, sin embargo, no basta. El Director General ha hablado de la necesidad de una colaboración internacional. Creo que debemos encontrar formas de prestar ayuda - autorizadas, desde luego, por nuestro Consejo de Administración - que permitan ejecutar, e más bien iniciar, programas a escala mundial. Un buen ejemplo está constituido por la posibilidad que esperamos tener de costear el programa de la Comisión de Pesca para el Océano Índico. Si podemos ayudar a la FAO a proporcionar la secretaría de dicha Comisión y a prestarle asistencia técnica; si logramos añadir a los programas nacionales de la región los elementos que les faltan para tomar una parte activa en el plan internacional; si, por último, podemos conseguir un aumento de la ayuda bilateral por parte de los países más desarrollados para la investigación, la formación profesional y la comercialización, creo que habremos cumplido una función que, aunque marginal, esperamos, como con frecuencia dice el Sr. Hoffman, que será decisiva.

En conclusión, estoy presentando - quizá como recordatorio - una simple lista de los puntos que se deben tener en cuenta al elaborar esa política de alcance mundial o semi-mundial. Tenemos que estar convencidos y seguros de que nuestros programas desempeñan una función acumulativa en la evaluación de los recursos naturales; en otras palabras, que cada proyecto constituye un elemento de estudio de dichos recursos, que esos estudios son compatibles, y que, fundamentalmente, representan las piezas de un juego de paciencia (prestando del aspecto dinámico de la cuestión) el cual, una vez que esté completo, dará una imagen justa de los recursos mundiales. Esto, no podemos hacerlo solos: hace falta que a los datos suministrados por nuestros proyectos se agreguen las informaciones que comunican los países desarrollados, con arreglo a lo que he llamado la democratización de la información. Además, creo que debemos dedicar una atención especial a la cuestión de la industrialización del aprovechamiento. Esto incumbe desde luego a la FAO y tal vez también a otras organizaciones. Es cierto que si no se presta la debida atención al costo de la industrialización, a sus posibles beneficios, y a la parte que deben desempeñar las inversiones en el sector de la pesca en relación con la demanda de los demás sectores en la planificación, nos exponemos a sufrir revoscos importantes, iniciando programas que no podrán terminarse, cuya financiación no estará asegurada y cuya continuidad - el factor tan esencial al que me referí antes - no quedará garantizada. Esto está en relación naturalmente con las hipótesis que formularemos acerca de la evolución del comercio. A esto respecto, no podemos contentarnos con tener en cuenta simplemente el hecho de que las necesidades mundiales de proteínas, que son considerables, aumentan cada año. Hace falta considerar, asimismo, la realidad de

los hechos y la demanda efectiva. A tal objeto, creo que una colaboración estrecha entre el FNUD y la FAO, así como otras organizaciones, tales como la UNCTAD y el Banco Mundial, es algo indiscutible. No debemos olvidar tampoco el aspecto social de nuestros proyectos. En Africa y en otras partes del mundo hay ejemplos de excelentes resultados que demuestran que el desarrollo de la producción puede tener también inmediatos, beneficiosos efectos sociales - sobre todo en lo que atañe a la nutrición - para los grupos de edad o las clases sociales necesitadas. No podemos olvidar que esa cuestión está ligada al grave problema de la falta de proteínas que, en cooperación con la FAO, es objeto de un programa sumamente importante, que abarca no sólo la pesca, sino otras ramas de la producción. Por último, tal como le recordaron el Director General y el Sr. Jackson, no debemos olvidar que los problemas de la pesca están comprendidos en el ámbito de las ciencias del mar que son disciplinas sumamente importantes.

